

Personas

Memoria y Balance General





Nuestra Empresa



DIRECTORIO

Presidente	Isabel Inés Larrea
Vicepresidente	Alberto José Grimaldi
Secretario	Roberto Armando De Rocco
Tesorero	Hugo Enrique Pastorino
Director independiente	Daniel Héctor Álvarez
Directores Suplentes	Matías Germán Daglio
	Ariel Fernando Ferreyra
	Dante Roberto Forniglia
	Daniel Enrique Spessot
	Rafael Evaristo Vega

COMISIÓN FISCALIZADORA

Síndicos Titulares	Luis Armando Carello
	Osvaldo Luis Daniel Bertone
	Mario Arturo Rubino
Síndicos Suplentes	Carina Mariel Foglia
	Cristián Rússovich
	Guillermo José Bulleri

GERENTE, AUDITOR Y ACTUARIO

Gerente	Pablo Ercole
Auditor	Price Waterhouse & Co. S.R.L.
Actuario	Alberto Fastman



Convocatoria



CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA LA SEGUNDA Cía. de Seguros de Personas S.A.

El Directorio de LA SEGUNDA Compañía de Seguros de Personas Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas, de acuerdo con lo establecido por el Estatuto en su artículo vigésimo sexto, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará en forma presencial, el 21 de octubre de 2022 a las 12:30 horas, en sede de la Bolsa de Comercio de Rosario sita en calle Paraguay 755, de la ciudad de Rosario, a fin de considerar el siguiente:

Orden del día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta, juntamente con los señores Presidente y Secretario.
2. Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informes del Auditor Externo y del Actuario, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022.
3. Destino del resultado del Ejercicio.
4. Dejar sin efecto lo resuelto en asamblea ordinaria y extraordinaria del 28/12/2020 respecto al tratamiento del punto 9 del orden del día: "Cambio de Denominación. Reforma art. 1º del Estatuto Social."
5. Dejar sin efecto lo resuelto por asamblea ordinaria y extraordinaria del 28/12/2020 respecto al tratamiento del punto 10 del orden del día: "Aumento de Capital a la suma de \$1.500.000.000".
6. Ratificación reforma Art. 9º del Estatuto Social, dispuesto por asamblea de fecha 18 de octubre de 2019.
7. Consideración de la gestión de los Directores y Gerentes (Art. 275 de la Ley N° 19.550).
8. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora (Art. 234 inc. 3 de la Ley N° 19.550).
9. Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, incluido el desempeño de funciones técnico – administrativas (Art. 261 de la Ley N° 19.550).
10. Autorización para adquisición y enajenación de inmuebles.
11. Elección de:
 - a. Cinco Directores Titulares por un año en reemplazo de los señores Isabel Inés Larrea, Alberto José Grimaldi, Roberto Armando De Rocco, Hugo Enrique Pastorino y Daniel Héctor Álvarez, por terminación de mandato.
 - b. Cinco Directores Suplentes por un año en reemplazo de los señores Matías Germán Daglio, Ariel Fernando Ferreyra, Dante Roberto Forniglia, Daniel Enrique Spessot y Rafael Evaristo Vega, por terminación de mandato.
 - c. Tres Miembros Titulares por un año para integrar la Comisión Fiscalizadora en reemplazo de los señores Luis Armando Carello, Osvaldo Luis Daniel Bertone y Mario Arturo Rubino por terminación de mandato.
 - d. Tres Miembros Suplentes por un año para integrar la Comisión Fiscalizadora en reemplazo de los señores Carina Mariel Foglia, Cristian Rússovich y Guillermo José Bulleri por terminación de mandato.

EL DIRECTORIO

Rosario, 23 agosto de 2022



Datos

Denominación de la Entidad:

LA SEGUNDA Compañía de Seguros de Personas Sociedad Anónima.

Domicilio Legal:

Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 Rosario – Pcia. Santa Fe

Sede Administrativa:

Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 Rosario – Pcia. Santa Fe

Ejercicio Económico N° 89:

Iniciado el 1º de Julio de 2021 Cerrado el 30 de Junio de 2022

Presentado en forma comparativa con el Ejercicio anterior.

Ramos Autorizados a Operar:

Se opera en los ramos de Vida (Individual y Colectivo), Accidentes Personales (Individual y Colectivo), Salud y Sepelio.

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de:

Rosario, Santa Fe, el 4 de diciembre de 1933.

Modificaciones a los Estatutos:

1. Inscripta el 12/6/39 bajo el N° 28, Folio 290, Tomo 22 de Estatutos del Registro de Comercio de la Pcia. de Santa Fe.
2. Inscripta el 27/01/49 bajo el N° 9, Folio 118, Tomo 30 de Estatutos del Registro de Comercio de la Provincia de Santa Fe.
3. Decreto N° 4.938 del 13/05/60 de la Pcia. de Santa Fe. Inscripta el 01/08/60, bajo el N° 162, Folio 2.622, Tomo 41 de Estatutos del Registro Público de Comercio de la Pcia. de Santa Fe.
4. Inscripta el 28/10/80 bajo el N° 342, Folio 1.986, Tomo 61 de Estatutos del Registro de Comercio de Santa Fe.
5. Resolución 330/82 del 08/09/82 de la Fiscalía de Estado de la Pcia. de Santa Fe, Inscripta el 28/12/82 bajo el N° 337, Folio 1.475, Tomo 63 de Estatutos del Registro Público de Comercio de la Pcia. de Santa Fe.
6. Inscripta el 26/06/87 bajo el N° 169, Folio 860, Tomo 68, de Estatutos del Registro Público de Comercio de la Pcia. de Santa Fe.
7. Inscripta el 21/03/89 bajo el N° 49, Folio 935, Tomo 70, de Estatutos del Registro Público de Comercio de la Pcia. de Santa Fe.
8. Inscripta el 18/08/95 bajo el N° 261, Folio 6.018, Tomo 76, de Estatutos del Registro Público de Comercio de la Pcia. de Santa Fe.
9. Inscripta el 03/09/97 bajo el N° 340, Folio 7.521, Tomo 78, de Estatutos del Registro Público de Comercio de la Pcia. de Santa Fe.
10. Inscripta el 24/08/99 bajo el N° 333, Folio 6.403, Tomo 80, de Estatutos del Registro Público de Comercio de la Pcia. de Santa Fe.
11. Inscripta el 19/05/00 bajo el N° 219, Folio 3.686, Tomo 81, de Estatutos del Registro Público de Comercio de la Pcia. de Santa Fe.
12. Inscripta el 29/08/07 bajo el N° 475, Folio 10.999, Tomo 88, de Estatutos del Registro Público de Comercio de la Pcia. de Santa Fe.
13. Inscripta el 3/9/2014 bajo el N° 677, Folio 14.405, Tomo N° 95, de Estatutos del Registro Público de Comercio de la Pcia. de Santa Fe.
14. Inscripta el 17/05/22 bajo el N° 512, Folio 3180, Tomo 103, de Estatutos del Registro Público de Comercio de la Pcia. de Santa Fe.



Fecha de Vencimiento del Estatuto o Contrato Social:

Hasta el 5 de octubre del año 2032.

Inscripta en:

Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe, Folio 5 del Libro 8 de Resoluciones. Registro de Entidades de Seguros bajo el N° 117, con fecha 16 de junio de 1948

Composición del Capital

Clases de Acciones	Cantidad	Votos	Suscrito	Integrado
Nominativas no Endosables	1.042.981.440	1.042.981.440	260.745.360	260.745.360
TOTALES	1.042.981.440	1.042.981.440	260.745.360	260.745.360

Memoria



Señores Accionistas

Dando cumplimiento a normas legales y estatutarias, ponemos a consideración de ustedes, la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos y demás documentación complementaria, correspondientes al octogésimo noveno Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2022.

Consideraciones generales

El Ejercicio 2021/2022 ha sido un tiempo que continuó marcado, aunque de manera más atenuada, por el contexto del COVID 19 per se, tanto por las medidas que se dispusieron para mitigarlo como por el aumento en las tasas de mortalidad, y de la misma manera que marcó un hito en el ámbito económico, social y sanitario, ha impactado en el mayor o menor desarrollo de los distintos seguros de Personas. Este Ejercicio no ha sido ajeno a dicha situación, y efectos originados en la pandemia han tenido repercusiones durante este período.

Tenemos la satisfacción de haber concluido un Ejercicio en el que pudimos celebrar la consecución de muchas de las metas propuestas: desarrollar nuestros productos con rentabilidad técnica y continuar ampliando la participación de los seguros de Vida dentro de la cartera de Personas. Y todo ello, lo hemos logrado manteniendo una buena relación técnico - siniestral con índices dentro de los parámetros establecidos.

Si bien los registros del Mercado al 30/06/2022 todavía no se encuentran disponibles, y la performance de los diferentes productos es satisfactoria, debemos destacar que logramos alcanzar el tercer puesto en el ranking de producción en el ramo Accidentes Personales.

Al respecto del ramo Accidentes Personales, comenzamos un Ejercicio continuando con la recuperación de volumen de operaciones que veníamos manteniendo en los dos últimos trimestres del Ejercicio anterior. En el mes de diciembre, alcanzamos el 3er. puesto en el ranking de producción, creciendo 30,47% más que el Mercado. La causa de este crecimiento fue la reactivación de las actividades deportivas, escolares y recreativas, que sumados a las actualizaciones de sumas aseguradas nos permitió ubicarnos en el tercer puesto. El análisis de tarifa y la siniestralidad de algunas actividades será el desafío para el nuevo Ejercicio que comenzaremos.

El Mercado de los seguros de Vida presentó una evolución consistente con la variación salarial que es el principal componente de ajuste de la mayor porción de nuestra cartera. En nuestro caso en particular, consolidar el desarrollo de los mismos continúa siendo un desafío. La actualización de las deducciones impositivas, la visibilidad y el interés que tuvieron estas coberturas con motivo de la pandemia, son aspectos que debemos capitalizar, como Mercado y como Aseguradora, para darle mayor impulso y una mayor participación en nuestra cartera.

Al margen de lo mencionado al respecto de los productos tradicionales de los seguros de Personas, a nivel Mercado tanto los productos de Salud como de Sepelio comienzan a tener un auge y una demanda superior a la de tiempos previos a la pandemia. Al respecto, hemos intensificado nuestras gestiones ante la Superintendencia de Seguros de la Nación para poder contar con la aprobación del plan presentado oportunamente para el Seguro de Salud Modular, y lo hemos conseguido durante el transcurso de este Ejercicio.

Por su parte, los seguros de Sepelio también advierten un aumento de la demanda propiciado por las mayores tasas de mortalidad que se han registrado durante la pandemia, siendo habitualmente un producto más asequible respecto de los seguros de Vida. Esta situación nos ha motivado a solicitar formalmente ante la SSN la autorización para comenzar a comercializar estos productos, habiendo logrado en este Ejercicio tal aprobación.

En este espíritu innovador hemos incorporado una cobertura de asistencia internacional enfocada en COVID19 con acompañamiento de coberturas de Vida o de Accidentes Personales. Además, atendiendo a las necesidades de nuestros asegurados en cuanto al cumplimiento de normas reglamentarias,

hemos proporcionado una cobertura específica de asistencia por COVID19 para transportistas.

A nivel empresa, continuamos avanzando en el despliegue de los procesos de Suscripción y Siniestros bajo el nuevo sistema central de gestión (Zonda), sin dudas un paso clave en el proceso de modernización tecnológica y transformación digital que hemos comenzado años atrás. Esta importante salida a producción que comenzó en el mes de noviembre 2020 en las operaciones emitidas desde el CAC (Centro de Atención al Cliente) de Rosario, ya alcanzó los CACs de Mendoza, San Juan, Córdoba, Mar del Plata, Santa Rosa, Corrientes, Resistencia, Neuquén y Comodoro Rivadavia, sumando nuevas soluciones a la suite central y comenzando el lanzamiento del Portal de Agencias.

Ramo Accidentes Personales

Respecto a la producción del Mercado, hemos tenido un crecimiento importante con interesantes márgenes de rentabilidad, aunque la inflación continúa afectando las sumas aseguradas, obligando a encarar acciones tendientes a mantenerlas actualizadas permanentemente.

Al respecto de esta evolución de prima, vale mencionar que el 65% de la prima de Accidentes Personales se concentró durante este Ejercicio en 6 actividades (Póliza Pack, Actividad Agropecuaria, Construcción, Deportes, Logística y Transporte, así como Actividades escolares). Si bien se destaca el crecimiento de las actividades Deportivas (+486%) y Escolares (+223%), el conjunto de las actividades de la cartera (a excepción de la producción inherente a la Póliza Pack) evolucionó en más de un 87%. Por su parte, la producción de la póliza Pack (que continúa siendo la actividad de mayor volumen), perdió participación en la cartera de Accidentes Personales (comenzó representando el 35% de las primas y finalizó el Ejercicio siendo el 26%). Esta contracción obedece a un acompañamiento a la política tarifaria del ramo Automóviles, en virtud del cual, durante los últimos 5 meses del Ejercicio no se efectuaron ajustes de Primas ni de Sumas Aseguradas. En concreto, esta última actividad evolucionó menos de un 33% en el Ejercicio, permitiendo un crecimiento general del ramo a valores históricos de más de un 73%, situación que nos permite consolidarnos como la Compañía con la tercera mayor producción del Mercado.

La creciente inflación muestra su mayor impacto en rentabilidad en este Ejercicio. En tal sentido, ha sido necesario en el comienzo de la segunda mitad de este periodo, efectuar ajustes de hasta el 75% de las sumas aseguradas en consonancia con los aumentos del costo prestacional y los insumos de la salud. Sobre la misma línea de acción, se comenzó un análisis de aumento de sumas aseguradas con una frecuencia semestral, junto a una revisión de tarifas en determinadas actividades en las cuales actualmente la siniestralidad escala fuertemente.

A nivel de procesos, nos enorgullece haber implementado tecnología RPA (Robotización de Procesos Automáticos) en la emisión de pólizas y suplementos que ingresan por NetPro, logrando así la posibilidad de que el Agente disponga de la póliza al instante de haberla solicitado.

Nuestro canal e-commerce sigue evolucionando en la cantidad de pólizas que se emiten en dicho medio y estando presente para el consumidor final que opta por la autogestión en este tipo de seguros.

Ramo Vida

La evolución de la cartera de Vida Colectivo estuvo signada por las variaciones salariales observadas durante el Ejercicio en consonancia con la aceleración del ritmo inflacionario.

El efecto inercial de la pandemia de COVID19 que brindó relevancia y visibilidad a las coberturas relacionadas con la salud y la vida de las personas continuó en este Ejercicio, y el tal sentido el desafío estuvo centrado en monetizar este creciente interés mediante la captación de nuevos negocios, incrementar la cantidad de cápitas y abrir el arco del negocio.

En términos históricos la prima del ramo se incrementó en 53,54% en la comparación interanual, en línea con la conformación de nuestra cartera de productos fuertemente vinculada a la variación salarial.



El segmento de seguros relacionados con obligaciones patronales tiene un comportamiento dispar atendiendo a las particulares de cada uno de los productos que lo integran, con un incremento interanual del seguro de Convenio Mercantil del 61,76%, aún con una leve merma en la cantidad de personas aseguradas; por otra parte, el seguro de Ley N° 20.744 de Contrato de Trabajo, nos muestra una variación de 48,92% y un incremento de 10,34% en la cantidad de asegurados.

Aportando al crecimiento de las coberturas optativas y enmarcado en el contexto de pandemia, continuamos comercializando el producto Primera Línea (cobertura de fallecimiento y renta diaria por internación).

Al ya vigente producto Turismo COVID, agregamos una cobertura similar pero con carácter internacional para dar servicio y asistencia a los viajantes al exterior. Para satisfacer las necesidades de los transportistas a quienes se les requería cobertura internacional para cruzar fronteras especialmente a los países limítrofes lanzamos la cobertura de COVID para Transportistas que tuvo una buena acogida entre nuestra estructura de Agencias.

Sin dudas, la irrupción de esta enfermedad y las dinámicas sociales que nos impuso, nos han dejado aprendizajes, y aún nos continúan planteando retos y desafíos, tal como son la realización de relevamientos presenciales para las coberturas optativas, a un formato remoto, digital, que amplía el universo de posibles asegurados a los cuales poder acercar nuestras soluciones de seguros.

El crecimiento observado y la captación de nuevos negocios se enmarcó en un criterio de atención y cuidado del resultado técnico. La siniestralidad del ramo Vida Colectivo para el Ejercicio asciende a 45,30% lo que nos permite ser optimistas en cuanto a la composición de la cartera. No obstante lo anterior nos encontramos en un proceso permanente de revisión de nuestra cartera de negocios en base a criterios técnicos para asegurar la solvencia técnica.

En línea con lo anterior, se han realizado estudios sobre nuestra cartera vigente en cuanto a los descuentos aplicados y los resultados históricos derivados de cada uno de los negocios tendiente a modificar nuestra política de descuentos. Como consecuencia de lo anterior, se ha modificado el descuento máximo aplicable disponible en nuestros cotizadores web.

Durante el Ejercicio se lanzó y se desplegó el cotizador automático de ART-Obligaciones Patronales mediante tecnología RPA (Robotización de Procesos Automáticos). Este cotizador automático se encontraba desplegado al cierre del Ejercicio en ocho zonas y treinta y cinco agencias, y se espera continuar el despliegue en el próximo Ejercicio. Mediante esta herramienta estamos ofreciendo a nuestras Agencias la posibilidad de fidelizar la cartera de tomadores de ART para cubrir obligaciones patronales brindando la cotización para facilitar el cierre de los negocios.

En cuanto a los seguros de Vida Individual el desarrollo ha estado por debajo de la pauta inflacionaria. Existe una porción de la cartera en pesos que no tiene ajuste de primas, y otra porción que estando en moneda extranjera se vio afectada por la pobre evolución del precio de la moneda en este Ejercicio.

Seguimos trabajando en post de mostrar ante nuestros productores la potencialidad de este Mercado y las posibilidades en su desarrollo.

Participación en Asociaciones

A través de nuestra afiliación a A.V.I.R.A. (Asociación de Aseguradores de Vida y Retiro de la República Argentina), trabajamos buscando llegar a personas de todas las edades, con mensajes segmentados, claros y convincentes respecto de la importancia de contar con un seguro en la difusión de los beneficios de los seguros Vida o Retiro. En ese sentido, se realizaron varias acciones que han probado ser el camino correcto en la contribución hacia una mayor conciencia aseguradora. La 8va edición del concurso de creatividad “Generando Conciencia Aseguradora”, que mantuvo el prestigioso auspicio de la SSN, es un ejemplo de ello. Además se realizó el 14º Seminario Internacional de Seguros de Vida y Retiro, bajo el lema “Seguros de Personas, coberturas con impacto social positivo”.



Nuestra condición de afiliados a A.D.I.R.A. (Asociación de Aseguradores del Interior de la República Argentina), nos ha permitido dialogar y compartir opiniones con entidades colegas, enriqueciendo nuestros conocimientos

Certificación de Calidad

Nuestras acciones tienen como eje central acercarnos a nuestros clientes asegurados a través de un claro e integral asesoramiento. Consecuentemente, hemos mantenido la certificación de calidad en procesos de comercialización, diseño y desarrollo, suscripción y atención de siniestros de Accidentes Personales, Vida individual y Vida Colectivo en la zona de contratación Rosario.

Inversiones

Nuevamente quedó marcada la evolución de nuestras carteras, y bien diferenciadas, en lo que respecta al período correspondiente al primer semestre, y al segundo semestre del Ejercicio.

Nuestro conjunto de activos más críticos, dentro del rubro Inversiones, y que denominamos Activos AFLN (Activos Financieros Líquidos Negociables), que son los que aportan la mayor rentabilidad y el mayor grado de liquidez a los montos que son aplicados a las inversiones de la empresa, fueron gestionados con gran cautela y minuciosidad. En primera instancia porque en el segundo semestre del año pasado, y primero del Ejercicio Económico, se avizoraba una apreciable incertidumbre derivada fundamentalmente del acto eleccionario que se iba a manifestar en septiembre y octubre.

Igualmente, estos eventos, más la singularidad de una aun magra actividad económica proveniente del aislamiento por la pandemia de COVID-19, fueron sorteados adecuadamente. El resultado obtenido en este cúmulo de Activos agrupados bajo esta denominación, resultó ser adecuado y aceptable, cotejado en el orden de la Inflación acaecida en el mismo período.

Recordemos que estos Activos son gestionados siempre dentro del marco instituido por nuestras Normas de Políticas y Procedimientos de Inversiones (NPPI), que emanan desde nuestro Organismo de Administración y que además del sesgo impuesto por nuestro organismo natural de regulación y control, la Superintendencia de Seguros de la Nación, los mismos deben ser elegidos de manera tal que aporten la mayor rentabilidad posible, con un riesgo adecuado y también contar con una apreciable liquidez.

Ya incursionando en la segunda mitad del Ejercicio, la actividad económica y financiera se vio afectada por dos hechos singulares acaecidos al despuntar el año. Un recrudecimiento de la pandemia a nivel local y la aparición de una guerra no pensada a partir de la invasión de Rusia a Ucrania.

Ambos eventos afectaron la evolución natural del mercado de Activos Financieros, los cuales fueron golpeados también por un reverdecer del fenómeno inflacionario, y el mantenimiento durante varios meses de una política instaurada desde el Gobierno de mantener retrasado del tipo de cambio y una tasa real negativa, con el objetivo manifiesto de que la actividad económica no fuera afectada. Asimismo, determinaron cambios profundos en la estrategia general de gestión, habiendo obtenido una adecuada tasa de rentabilidad por sobre los objetivos pautados en nuestro Plan de Inversiones y Presupuesto elaborado, aunque no equiparada a la evolución por la inflación.

Calificación

Moody's Local AR ("Moody's Local Argentina") afirma la calificación de fortaleza financiera de seguros de LA SEGUNDA Compañía de Seguros de Personas S.A. en AA.ar con perspectiva estable. Tal calificación está fundamentada por su sostenida rentabilidad, su adecuado perfil de riesgo y diversificación de sus productos, y por sus elevados niveles de liquidez, contrarrestada por la poca penetración de mercado local de los segmentos que comercializa y su baja participación relativa en el mercado de seguros de vida. La calificación además refleja el fuerte grado de integración con su accionista principal: LA SEGUNDA Cooperativa (calificada en AA.ar con perspectiva estable), y por ser integrante del Grupo Asegurador LA SEGUNDA. La compañía mantuvo adecuados niveles de solvencia y buena posición de

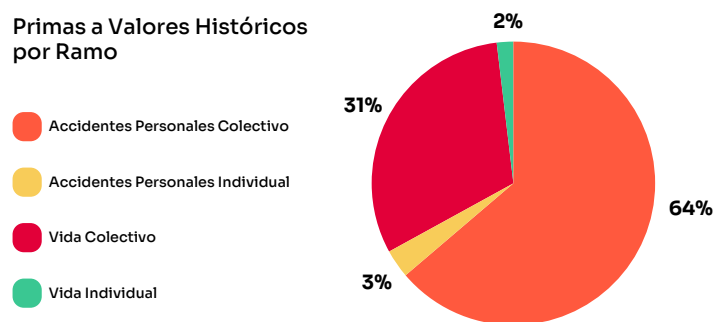


liquidez, pese a las dificultades que en los últimos años tuvo el sector asegurador producto de la caída en los niveles de actividad.

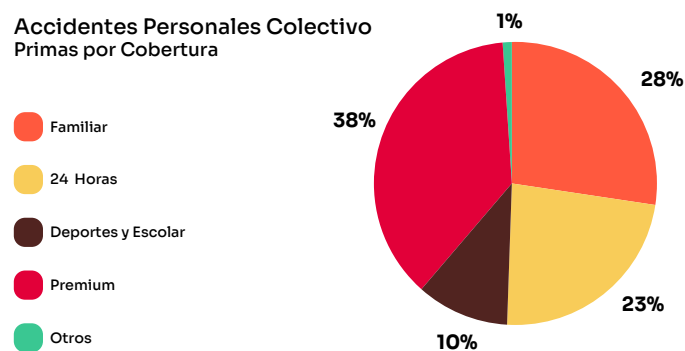
Gestión del Ejercicio

LA SEGUNDA Compañía de Seguros de Personas S.A. cuenta, al 30 de junio de 2022, con una cartera de 638.975 pólizas vigentes (+3,89%) que otorgan cobertura a 1.283.908 asegurados (+0,64%).

Las primas emitidas a valores históricos durante el período han alcanzado a \$3.677.251.727. El peso relativo de las diferentes ramas de seguro que se comercializan, puede apreciarse en los gráficos adjuntos.

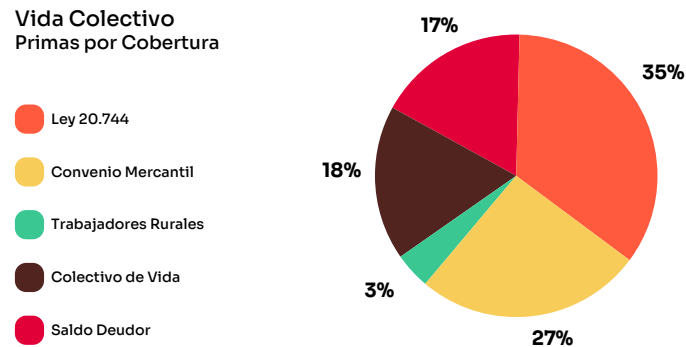


Accidentes Personales Colectivo incrementó sus primas en 73,21% debido al crecimiento destacado de los productos relacionados con la actividad educativa y deportiva que tuvieron crecimientos muy superiores a la media.

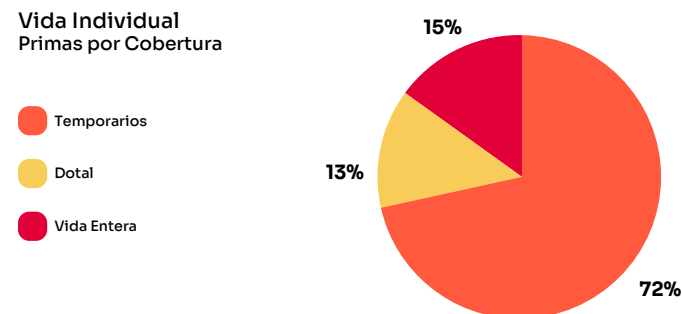




Accidentes Personales Individual tuvo un crecimiento de 65,74% impulsado por el producto Premium. Vida Colectivo muestra un incremento de 53,54% más alineado con las variaciones salariales que con la inflación. En este caso impulsado por el Convenio Mercantil que tuvo un crecimiento del 61,76%.



En el caso de Vida Individual la composición de moneda del producto atentó contra su evolución en este Ejercicio, toda vez que la evolución del tipo de cambio estuvo muy por debajo de la inflación. De modo que el rubro obtuvo un incremento de primas de apenas 29,20%.



Actividades educativas y deportivas representaban al cierre del Ejercicio pasado apenas 4% de la producción total de Accidentes Personales Colectivos y ha representado este año 10% habiéndolo conseguido un importante impulso en su producción.

El producto Premium mantiene su lugar, mientras que 24 horas cede levemente algo de participación.

En cuanto a las coberturas de Accidentes Personales se sigue destacando el producto Premium con 65% de participación por sobre el producto de 24 horas con el 35%. En lo que refiere a Vida Individual se mantiene la tendencia, con predominancia de los seguros temporarios, que en su conjunto aglutinan el 72% del total de la producción.

El 28% restante se divide de modo muy similar entre las coberturas de Vida Entera y los seguros Dotal.

En cuanto a los productos de Vida Colectivo, se observa un predominio de las coberturas relacionadas con obligaciones patronales. Dentro de este marco los seguros vinculados a la Ley N° 20.744 son los más producidos. También tienen significatividad los relacionados con el Convenio Mercantil y en menor medida los de Trabajadores Rurales.



Durante este Ejercicio, hemos continuado administrando la emisión, los siniestros y la información de cobranza de 51.214 pólizas de Seguro Colectivo Obligatorio de Vida Decreto 1567/74, que se encuentra regulado por la Superintendencia de Seguros de la Nación, cuyo crecimiento en primas emitidas fue del 59% aproximadamente.

Reaseguro

Nuestras coberturas se encuentran respaldadas por contratos de reaseguro suscriptos con Mapfre Re, Hannover Rück Se y Swiss Re.

Composición accionaria

El capital accionario en circulación de la entidad es de \$ 260.745.360 y está distribuido entre los siguientes accionistas y en la siguiente proporción:

LA SEGUNDA C.L.S.G.	\$ 201.221.702	77,171729%
Accionistas Cooperativas	\$ 51.041.397	19,575190%
Accionistas Particulares	\$ 8.482.261	3,253081%

La participación de LA SEGUNDA Cooperativa Limitada de Seguros Generales en el capital accionario, la convierte en sociedad controlante según lo dispuesto por el artículo 66, inciso 6º de la Ley N°19.550 de Sociedades Comerciales. Al cierre del Ejercicio el saldo registrado con la mencionada entidad era deudor por la suma de \$ 1.341.799

Nuestra controlante es quien se encarga de la administración de nuestra cartera de inversiones y de la provisión de servicios a través de sus Divisiones creadas con dicho propósito



Participaciones Societarias

LA SEGUNDA Seguros de Retiro S.A.

Nuestra empresa prosigue administrando a LA SEGUNDA Seguros de Retiro S.A., sociedad cuyo capital accionario es de \$28.240.982 y en la que mantenemos el 5,16696 % de participación.

Portabet S.A.

La participación de LA SEGUNDA Compañía de Seguros de Personas S.A. es el 10 % del capital accionario de 2.500.000 pesos uruguayos.

Segser S.A.

La participación accionaria de LA SEGUNDA Compañía de Seguros de Personas S.A. en esta sociedad es del 1,8995 % de un capital accionario de 467.321.000 pesos. Dicha participación se compone de 8.877 acciones de 1.000 pesos cada una.

Bioceres S.A.

La participación accionaria de LA SEGUNDA Compañía de Seguros de Personas S.A. en esta sociedad es del 0,043587 % representado por 15.100 acciones.

Destino de los resultados

En el presente Ejercicio el resultado final arrojó una ganancia a valores homogéneos de \$21.009.382.

El Directorio de esta Sociedad pone a consideración de los señores accionistas asignar a Reserva Legal el cinco por ciento (5%) del resultado por \$1.050.469 y el saldo de \$19.958.913 a la constitución de Otras Reservas.

Perspectivas Futuras

Los seguros sobre la vida de las personas deben estar en un lugar de preponderancia en el pensamiento de los agentes económicos. En tal sentido augurando que la pandemia de COVID 19 se encuentre acotada, y en franca disminución, debemos tomar la enseñanza sobre la fragilidad a la que estamos sometidas las personas, y obrar en consecuencia, concientizando a la sociedad sobre la importancia de estas coberturas.

Es nuestra responsabilidad como aseguradores, brindar asesoramiento, acercarnos a nuestros clientes, y promover la cultura aseguradora. Este desafío se encuentra más vigente que nunca.

Creemos que el Estado tiene un rol de acompañamiento y fomento insoslayable en beneficio de la ciudadanía y el cuidado de la vida y la salud. La familia como unidad insustituible de la conformación de las sociedades se ve afectada ante contingencias inesperadas, y es allí donde Aseguradores y Estado deben enfocar sus esfuerzos, para atender del mejor modo posible tales contingencias. Las deducciones impositivas han sido un aporte para este objetivo y por ello como Mercado estamos trabajando no sólo para una adecuación que nos permita mantener la actualización de estas en el tiempo sino mejorar aún más el valor real de esta franquicia impositiva. Al mismo tiempo, se precisa disponer de las condiciones para desarrollar un Mercado de capitales y políticas que alienten el ahorro y la inversión.

El próximo Ejercicio nos espera con diversas exigencias. Nuevos desafíos como será pensar en novedosos modelos para atender necesidades de coberturas inclusivas como son los microseguros, hasta aspectos habituales de nuestro escenario macroeconómico, en donde el contexto inflacionario sigue generando una preocupación tanto por parte de la Compañía como de los propios Asegurados en mantener vigente el valor de sus coberturas a fin de que su seguro le resulte significativo, que se eviten situaciones de infraseguro, cuestión que finalmente repercute en la imagen que el asegurado percibirá del producto en el



momento de ocurrencia de un siniestro. Pero más allá de este aspecto vital para consolidar la percepción que existe de estos productos, tendremos nuevas exigencias en materia de experiencia del Cliente: asegurables que buscan tangibilizar sus seguros a través de más servicios y nuevas asistencias, necesidad de brindar medios digitales que simplifiquen las gestiones y hasta el uso de wearables, dispositivos que ayudarán a monitorear hábitos y actividades del asegurado, y permitirá no solo una personalización de la tarifa sino una acción de asistencia para poder inducir a esa persona a prácticas más saludables, y que de esta forma los seguros de Vida o Salud, nos ayuden a disfrutar y prolongar nuestra vida.

De nuestra parte, deberemos seguir atentos a estas necesidades, adaptando nuestras coberturas, indagando en la percepción de valor de nuestros clientes actuales y futuros, desarrollando negocios a través de nuevos canales de comercialización y fundamentalmente, persistiendo en nuestra tarea de educar desarrollando conciencia aseguradora y lograr una mayor profesionalización de nuestros productores asesores.

Agradecimientos

Para finalizar, agradecemos la permanente colaboración de las áreas de servicios de LA SEGUNDA Cooperativa Ltda. de Seguros Generales, de nuestros colaboradores, de nuestros asesores técnicos, así como de la estructura de ventas que nos acompaña.

EL DIRECTORIO

Rosario, 23 de agosto 2022



Balance General

Activo

Comparativo Ejercicio Anterior

ANEXO	NOTA		AL 30/06/22	AL 30/06/21
		Disponibilidades	165.675.826	134.614.046
1	2	Inversiones		
		Total según Anexo "1"	4.925.641.738	4.797.678.198
	2	Créditos		
		Premios a Cobrar	2.055.070.677	2.104.717.268
		Reaseguros	6.754.792	997.748
		Coaseguros	11.838	25.036
		Otros Créditos	132.517.368	307.461.889
2	2	Inmuebles		
		Total según Anexo "2"	260.938.943	262.672.415
2	2	Bienes de Uso		
		Total según Anexo "2"	13.072	26.145
	2	Otros Activos		
		Total	3.977.068	2.974.498
		Total Activo	7.550.601.322	7.611.167.243

Véase nuestro informe de fecha
23 de agosto de 2022
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.N. Mario A. Rubino
Síndico Titular

C.P.N. Osvaldo D. Bertone
Síndico Titular

C.P.C.E. Provincia de Santa Fe Matrícula No 7/000017
Dr. Hernán R. Pérez Raffo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Provincia de Santa Fe
Matrícula No 15.482

Dr. Luis A. Carello
Síndico Titular

C.P.N. Isabel Inés Larrea
Presidente

Pasivo y Patrimonio Neto

ANEXO	NOTA		AL 30/06/22	AL 30/06/21
		Deudas		
3	2	CON ASEGURADOS		
		Total según Anexo "3"	2.081.915.992	1.970.801.303
		(-) Siniestros Pendientes a/c Reaseguradores	(8.142.651)	(9.659.707)
3		CON REASEGURADORES		
		Total según Anexo "3"	270.110	9.115.408
3		CON COASEGURADORAS		
		Total según Anexo "3"	--	--
3		CON PRODUCTORES		
		Total según Anexo "3"	479.093.272	531.943.953
3		FISCALES Y SOCIALES		
		Total según Anexo "3"	254.073.951	358.840.514
3		OTRAS DEUDAS		
		Total según Anexo "3"	100.366.796	49.795.056
3		Compromisos Técnicos		
		Total según Anexo "3"	1.420.305.118	1.493.692.301
3	2	Previsiones		
		Total según Anexo "3"	33.312.427	38.241.490
		Participaciones de Terceros en Soc. Controladas	--	--
		Total Pasivo	4.361.195.015	4.442.770.318
		Patrimonio Neto (según estado respectivo)	3.189.406.307	3.168.396.925
		Total Pasivo y Patrimonio Neto	7.550.601.322	7.611.167.243

Véase nuestro informe de fecha
23 de agosto de 2022
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.N. Mario A. Rubino
Síndico Titular

C.P.N. Osvaldo D. Bertone
Síndico Titular

(Socio)
C.P.C.E. Provincia de Santa Fe Matrícula No 7/000017
Dr. Hernán R. Pérez Raffo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Provincia de Santa Fe
Matrícula No 15.482

Dr. Luis A. Carello
Síndico Titular

C.P.N. Isabel Inés Larrea
Presidente

Estado de Resultados

ANEXO	NOTA		AL 30/06/22	AL 30/06/21
4		Estructura Técnica		
		Primas y Recargos Devengados	4.508.889.859	
		Siniestros Devengados	(1.540.880.075)	
		Rescates	(1.494.352)	
		Rentas Vitalicias y Periódicas	--	
		Otras Indemnizaciones y Beneficios	--	
		Gastos de Producción y Explotación	(2.305.550.919)	
		Otros Ingresos	50.499.218	
		Otros Egresos	(1.496.498)	
		Resultado Técnico	709.967.233	715.400.018
		Estructura Financiera		
		Resultado Estructura Financiera (incluye al RECPAM)	(627.865.349)	
		Resultado estructura financiera	(627.865.349)	(298.434.078)
		Participación de Terceros en Soc. Controladas	--	--
		Resultado Operaciones Ordinarias	82.101.884	416.965.940
		Resultado Operaciones Extraordinarias	--	--
		Impuesto a las ganancias	(61.092.502)	(124.851.962)
		Resultado del Ejercicio	21.009.382	292.113.978

Véase nuestro informe de fecha
23 de agosto de 2022
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.N. Mario A. Rubino
Síndico Titular

C.P.N. Osvaldo D. Bertone
Síndico Titular

(Socio)
C.P.C.E. Provincia de Santa Fe Matrícula No 7/000017
Dr. Hernán R. Pérez Raffo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Provincia de Santa Fe
Matrícula No 15.482

Dr. Luis A. Carello
Síndico Titular

C.P.N. Isabel Inés Larrea
Presidente

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS					GANANCIAS RESERVADAS				AL 30/06/2022	AL 30/06/2021
	CAPITAL ACCIONARIO EN CIRCULACION	CAPITAL ACCIONARIO A EMITIR	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES NO CAPITALIZADOS	TOTAL	RESERVA LEGAL	OTRAS RESERVAS	TOTAL	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	TOTAL PATRIMONIO NETO
Saldos inicio del Ej. s/Estados Contables ej. ant.	75.791.927	1.123.237.780	--	1.204.672.887	2.403.702.594	48.416.061	424.164.294	472.580.355	292.113.976	3.168.396.925	2.876.282.948
Modificaciones saldos	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Saldos Modificados	75.791.927	1.123.237.780	--	1.204.672.887	2.403.702.594	48.416.061	424.164.294	472.580.355	292.113.976	3.168.396.925	2.876.282.948
Destino de Resultado aprobado por Asamblea General Ordinaria del 29/10/2021											
Reserva Legal	--	--	--	--	--	8.906.860	--	8.906.860	(8.906.860)	--	--
Otras reservas	--	--	--	--	--	--	169.230.339	169.230.339	(169.230.339)	--	--
Capitalización Aportes no Capitalizados	184.953.433	(684.973.836)	--	500.020.403	--	--	--	--	--	--	--
Ajuste por Inflación del Ejercicio	--	(438.263.944)	--	438.263.944	--	5.698.837	108.277.940	113.976.777	(113.976.777)	--	--
Resultado ejercicio	--	--	--	--	--	--	--	--	21.009.382	21.009.382	292.113.977
Saldos al cierre del Ejercicio	260.745.360	--	--	2.142.957.234	2.403.702.594	63.021.758	701.672.573	764.694.331	21.009.382	3.189.406.307	3.168.396.925

Véase nuestro informe de fecha
23 de agosto de 2022
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

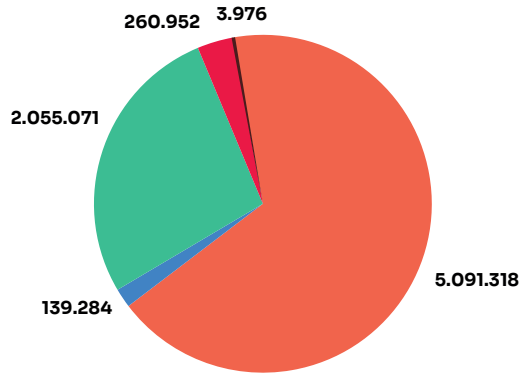
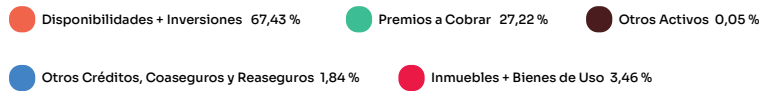
C.P.N. Mario A. Rubino
Síndico Titular

C.P.N. Osvaldo D. Bertone
Síndico Titular

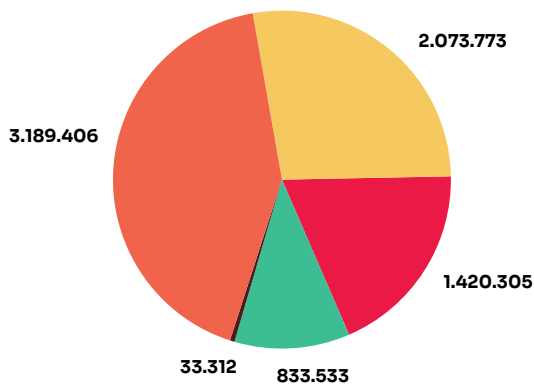
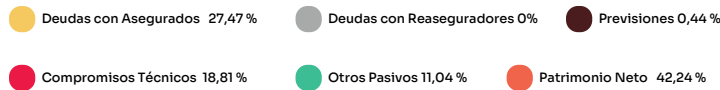
(Socio)
C.P.C.E. Provincia de Santa Fe Matrícula No 7/000017
Dr. Hernán R. Pérez Raffo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Provincia de Santa Fe
Matrícula No 15.482

Dr. Luis A. Carello Síndico
Síndico Titular

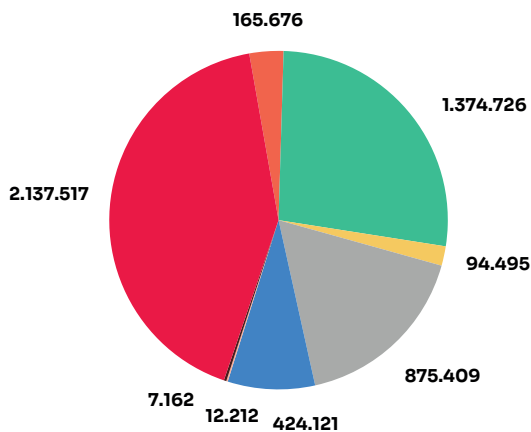
C.P.N. Isabel Inés Larrea
Presidente



Composición del Activo
(en miles de pesos)



Composición del Pasivo
y Patrimonio Neto
(en miles de pesos)



Composición de
Disponibilidades
e Inversiones
(en miles de pesos)



Inversiones - Anexo 1

DETALLE	CANTIDAD (en valores nominales)	IMPORTE	
		PARCIALES	TOTALES
TÍTULOS PÚBLICOS DE RENTA			1.374.725.726
Con cotización en el país		1.374.725.726	
BONCER 1.80% 2025	80.952.381	84.425.157	
LETRAS DEL TESORO CER \$ 16/12/22	2.505.898	3.119.535	
LETRAS DEL TESORO CER \$ 16/12/22	84.745.584	104.014.726	
LETRAS DEL TESORO CER \$ 21/10/22	38.841.726	51.875.546	
LETRAS DEL TESORO CER \$ 21/10/22	23.000.000	30.882.190	
BONOS DE DEUDA MUN. CIUDAD DE CORDOBA S 1. 1 UVA 5 % 03/12/25	105.474	13.612.139	
BONCER 2.00% 2026	1.850.705	4.131.708	
BONCER 2.00% 2026	31.322.467	71.228.512	
LT PCIA NEUQUEN S.1 CL. 1 TRAMO B \$ TV 07/04/23	50.000.000	56.096.328	
MENDOZA 2024 INFRAESTRUCTURA PÚBL 4.25% \$ 17/12/24	14.000.000	19.101.376	
LETRAS DEL TESORO CER \$ 29/07/22	130.000.000	201.730.494	
LETRAS DEL TESORO CER \$ 29/07/22	64.520.000	100.092.082	
BONCER 1.30% 2022	14.900.000	36.159.305	
BONOS DE CONSOLIDACION - OCTAVA SERIE	45.000.000	16.083.386	
RIO NEGRO S.2 \$ TV 20/07/22	11.024.790	12.194.190	
TD CIUDAD DE BUENOS AIRES CL 22 TV 29/03/24	15.379.428	14.213.806	
PCIA. BUENOS AIRES TV 12/04/25	2.580.000	2.768.077	
LETRAS DEL TESORO CER \$ 19/05/23	22.023.810	23.751.956	
LETRAS DEL TESORO CER \$ 19/05/23	18.011.243	25.670.758	
LETRAS DEL TESORO CER \$ 19/05/23	1.800.000	1.837.135	
LETRAS DEL TESORO CER \$ 19/05/23	44.000.000	47.452.556	
LT NEUQUEN S. 4 CL. 3 \$ TRAMO A 28/01/23	56.926.439	67.532.612	
BONCER 1.55% 2024	12.007.496	18.247.227	
BONCER 1.55% 2024	1.616.015	3.132.498	
BONCER 1.55% 2024	30.960.000	54.255.976	
BONCER 1.40% 2023	22.000.000	55.806.960	
BONCER 1.45% 13/08/23	21.800.000	51.230.610	
BONCER 1.45% 13/08/23	29.000.000	60.245.499	
BONCER 1.45% 13/08/23	20.000.000	39.930.300	
LETRAS DEL TESORO CER \$ 20/01/23	82.177.536	103.903.082	
Sin cotización en el país		--	
ACCIONES			94.494.857
Con Cotización en el exterior		--	
No pertenecientes al grupo económico		--	
Sin Cotización en el exterior		--	
Pertenecientes al grupo económico		--	
PORTABET S.A.	250.000	--	
Sin Cotización en el país			94.494.857
Pertenecientes al grupo económico		93.973.007	
La Segunda Seguros de Retiro S.A.	580.269	74.547.330	
Segser S.A.	8.877	19.425.677	
No pertenecientes al grupo económico			521.850
Bioceres S.A.	149	521.850	
Con Cotización en el país		--	
No pertenecientes al grupo económico		--	



Inversiones - Anexo 1

DETALLE	CANTIDAD (en valores nominales)	IMPORTE	
		PARCIALES	TOTALES
OBLIGACIONES NEGOCIABLES			875.408.968
En el país			
No pertenecientes al grupo económico		875.408.968	
TGLT S.A CL 16 U\$S 7.95% 11/02/23	300.000	38.343.447	
GENERACION MEDITERRANEA CL 18 UVA 28/05/27	850.211	109.745.236	
CREDITO DIRCETO CL. 11 \$ TV 21/12/23	1.604.771	1.629.504	
ARCOR CL. 17 UVA 0.98% 20/01/25	780.934	103.107.723	
GENNEIA CL 31 U\$S 8.75% 02/09/27	203.000	26.111.314	
CRESUD CL. 32 U\$S 9.00% 12/11/22	20.000	2.531.178	
CIA FINANCIERA ARGENTINA CL. 25 S 2 UVA 4.05% 16/03/29	470.000	61.387.882	
SAN MIGUEL S. VI DLK 4% 07/03/23	154.000	19.333.827	
VISTA OIL & GAS CL. 10 UVA 18/03/2025	800.000	115.342.748	
VISTA OIL & GAS CL. 10 UVA 18/03/2025	18.890	2.441.795	
RED SURCOS S. 7 DLK 4.48% 15/10/23	80.000	10.111.872	
CT BARRAGAN CL 2 UVA 4% 4/06/2024	411.500	58.420.000	
CT BARRAGAN CL 2 UVA 4% 4/06/2024	175.000	22.545.124	
TELECOM CL. 10 UVA 10/06/25	668.162	86.246.351	
NEWSAN C. 9 \$ TV 26/08/22	3.258.600	3.429.063	
DISAL CL. A UVA 3.27% 03/05/24	200.000	25.946.430	
MASTELLONE HERMANOS CL. 1 UVA 4.39% 25/06/24	125.000	16.146.644	
GENERACION MEDITERRANEA / C.T. ROCA C. 11 DLK 6.00% 12/11/24	12.580	1.588.152	
GENERACION MEDITERRANEA / C.T. ROCA C. 12 UVA 4.6% 12/11/24	450.304	58.491.509	
FCA CIA FINANCIERA C. 19 S. 1 UVA 2.8% 16/12/23	71.427	9.230.406	
IRSA INV. Y REPR. CL. 12 UVA 4% 31/03/24	125.000	16.483.489	
IRSA INV. Y REPR. CL. 12 UVA 4% 31/03/24	140.000	18.253.397	
CELULOSA ARGENTINA CL. 13 U\$S 10% 04/06/25	109.720	10.226.017	
CREDITO DIRECTO CL. 10 \$ TV 21/12/22	3.727.500	2.837.540	
TELECOM CL. 7 UVA 3% 10/12/23	140.000	17.974.077	
TELECOM CL. 7 UVA 3% 10/12/23	108.600	14.204.307	
MSU CL. 2 UVA 06/08/23	179.000	23.299.936	
En el exterior			--



Inversiones - Anexo 1

DETALLE	CANTIDAD (en valores nominales)	IMPORTE	
		PARCIALES	TOTALES
FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN			2.137.517.073
En el país		2.137.517.073	
BALANZ EXCALIBUR REGISSEUR	43.455.086	492.835.996	
SCHRODER RETORNO TOTAL	54.259	7.283.930	
ST RETORNO TOTAL	496.114	3.100.053	
COMPASS OPPORTUNITY	2.414.405	151.857.034	
GALILEO ABIERTO PYMES	1.205.178	16.743.863	
MAF AHORRO PESOS	586.881	5.378.744	
IAM ABIERTO PYMES	3.218.739	21.264.826	
ST INFRAESTRUCTURA	42.829.890	104.357.855	
PIONERO EMPRESAS PYMES	2.273.650	19.947.838	
SCHRODER INFRAESTRUCTURA	21.329.500	136.838.495	
LOMBARD ABIERTO PYMES	22.361.521	30.985.845	
GAINVEST FF	1.125.391	36.513.316	
AXIS PYMES	4.573.572	13.597.488	
CONSULTATIO MULTIMERCADO III	30.000	3.568.516	
GAINVEST INFRAESTRUCTURA	5.597.595	126.585.530	
COMPASS RENTA FIJA III	1.420.462	57.874.849	
GALILEO AHORRO PLUS	4.256.060	39.472.415	
GALILEO FIXED INCOME	142.184	17.970.012	
CONSULTATIO BALANCE FUND	13.863	4.081.096	
ST ABIERTO PYMES	7.762.804	37.425.317	
SCHRODER RENTA FIJA	49.125.385	249.616.889	
DELTA FEDERAL I	1.012.701	41.118.820	
LOMBARD RENTA EN PESOS	73.122	2.291.268	
LOMBARD RENTA FIJA EN DOLARES	62.859	8.551.308	
CONSULTATIO ABIERTO PYMES	2.286.018	23.595.796	
BALANZ CAPITAL ABIERTO PYMES	3.614.008	32.984.119	
COMPASS ARGENTINA ABIERTO PYMES	797.930	23.211.516	
PIONERO RENTA ESTRATEGICO	2.086.326	12.032.603	
OPTIMUM GLOBAL INVESTMENT GRADE	144.426	16.569.723	
BALANZ INSTITUCIONAL	26.140.845	73.203.672	
GAINVEST PYMES	2.126.822	30.420.963	
BALANZ AHORRO DOLARES	115.645	16.748.253	
DELTA CRECIMIENTO INFRAESTRUCTURA	8.302.545	122.606.180	
DESARROLLO ARGENTINO I	286.922	66.271.336	
COMPASS BEST IDEAS	32.949	1.523.194	
SCHRODER DESARROLLO Y CRECIMIENTO PYMES	21.499.516	30.911.596	
OPTIMUM MULTI ASSET FUND	8.830.368	58.176.819	
En el exterior		--	
FIDEICOMISOS FINANCIEROS			12.212.190
En el país		12.212.190	
No pertenecientes al grupo económico		12.212.190	
CONFIBONO 63 CL. B \$ VD FF	4.531.038	4.037.277	
RG ALBANESI S. 12 CL. A UVA VD FF	9.000	6.404.412	
MEGABONO CREDITO 255 CL. A \$ VD FF	7.500.000	1.770.501	
En el exterior		--	
ENTIDADES FINANCIERAS - DEPOSITOS A PLAZO			424.121.402
En el país		424.121.402	
No pertenecientes al grupo económico		424.121.402	
BANCO COINAG S.A.	ARS	7.838.524	8.070.673
BANCO PATAGONIA S.A.	UVA	233.689	30.164.518
BANCO PATAGONIA S.A.	UVA	1.080.751	139.503.411
BANCO PATAGONIA S.A.	UVA	185.563	23.952.495
BANCO SANTANDER RIO S.A.	UVA	676.005	87.275.959
BANCO SANTANDER RIO S.A.	UVA	288.223	37.209.716
BANCO SANTANDER RIO S.A.	UVA	758.738	97.944.630
En el exterior		--	
PRESTAMOS			7.161.522
Hipotecarios		7.957.247	
Prendarios		--	
Provisión desvalorización inversiones		(795.725)	
OTRAS INVERSIONES			--
En el país		--	
En el exterior		--	
TOTAL			4.925.641.738



Inmuebles y Bienes de Uso - Anexo 2

CUENTA PRINCIPAL	DESTINO	VALORES DE ORIGEN	AMORTIZACIONES	NETO RESULTANTE
INMUEBLES				
Urbanos	Renta	266.139.366	(5.200.423)	260.938.943
TOTAL		266.139.366	(5.200.423)	260.938.943

CUENTA PRINCIPAL	VALORES DE ORIGEN	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	VALORES RESIDUALES CIERRE
BIENES DE USO			
Bienes Muebles de Uso			
Muebles y Útiles	1.113.460	(1.113.460)	-,-
Máquinas y Equipos Técnicos	4.096.667	(4.083.595)	13.072
Instalaciones	1.805.796	(1.805.796)	-,-
TOTAL	7.015.923	(7.002.851)	13.072

Deudas, Compromisos Técnicos y Previsiones - Anexo 3

CONCEPTOS	IMPORTES	
	PARCIALES	TOTALES
DEUDAS CON ASEGURADOS		2.081.915.992
Seguros de Vida		
Siniestros Pendientes - Seguros Directos	1.957.916.304	
Siniestros Liquidados a Pagar	17.585.333	
Rescates a pagar	-	
Siniestros Ocurridos y no Reportados (IBNR)	89.066.630	
Acreedores por Premios a Devolver	17.347.725	
(-) Siniestros Pendientes a/c Reaseguradores		(8.142.651)
DEUDAS CON REASEGURADORES		270.110
Cías. Reaseguradoras Cta. Cte.	270.110	
Depósitos en Garantía	-	
Otros Conceptos	-	
DEUDAS CON COASEGURADORAS	-	-
DEUDAS CON PRODUCTORES		479.093.272
Cuenta Corriente Productores	79.884.572	
Comisiones por Prima a cobrar	399.208.700	
DEUDAS FISCALES Y SOCIALES		254.073.951
Fiscales		
Dirección General Impositiva	149.004.667	
Direcciones Generales de Rentas	29.180.388	
Otras	52.406.864	
Sociales		
Administración Nacional de Seguridad Social	11.486.279	
O.S.S.E.G.	8.870.379	
Otros	3.125.374	
OTRAS DEUDAS		100.366.796
Sociedades Art. 33 Ley N° 19550	2.468.991	
Otras	97.897.805	
COMPROMISOS TÉCNICOS		1.420.305.118
Riesgos en Curso Seg. Dtos. - Primas y Recargos	1.627.697.496	
Riesgos en Curso Seg. Dtos. - Gastos de Adquisición	(403.152.294)	
Riesgos en Curso Seg. Dtos. - Primas por Reaseguro Pasivo	(5.468)	
Reservas Matemáticas	195.765.384	
Otras	-	
PREVISIONES		33.312.427
Previsión para Contingencias	29.375.956	
Previsión para Juicios Laborales	3.936.471	
TOTAL		4.361.195.015

Resultado Técnico - Anexo 4

CUENTAS	SEGUROS DIRECTOS				REASEGUROS ACTIVOS	TOTAL
	ACCIDENTES PERSONALES	VIDA COLECTIVO	VIDA INDIVIDUAL	TOTAL		
PRIMAS DEVENGADAS						
Primas Emitidas	3.027.958.448	1.437.833.924	75.462.153	4.541.254.525	--	4.541.254.525
Primas Cedidas Reaseguros	(9.227.299)	(38.482.540)	(5.622.843)	(53.332.682)	--	(53.332.682)
Compromisos Técnicos del Ejercicio Total	(993.312.384)	(400.390.970)	(195.765.384)	(1.589.468.738)	--	(1.589.468.738)
Compromisos Técnicos del Ejercicio a/c Reaseguro	8.705	--	--	8.705	--	8.705
Compromisos Técnicos del Ejercicio Anterior Total	949.562.478	430.017.573	230.856.459	1.610.436.510	--	1.610.436.510
Compromisos Técnicos del Ejercicio Anterior a/c Reaseg.	(8.461)	--	--	(8.461)	--	(8.461)
Sub-Total	2.974.981.487	1.428.977.987	104.930.385	4.508.889.859	--	4.508.889.859
SINIESTROS DEVENGADOS						
Siniestros y Gastos de Liquidación netos de Salvatajes o Recuperos	(741.203.023)	(680.459.913)	(45.046.825)	(1.466.709.761)	--	(1.466.709.761)
Siniestros y Gastos de Liquidación reintegrados por Reaseguro	16.792	31.229.186	10.404.700	41.650.678	--	41.650.678
Siniestros Pendientes e IBNR del Ejercicio	(1.817.564.405)	(229.021.161)	(397.367)	(2.046.982.933)	--	(2.046.982.933)
Siniestros Pendientes e IBNR del Ejercicio a/c Reaseguro	7.598.813	543.838	--	8.142.651	--	8.142.651
Siniestros Pendientes e IBNR del Ejercicio Anterior	1.666.804.596	270.598.935	5.275.466	1.932.678.997	--	1.932.678.997
Siniestros Pendientes e IBNR del Ejercicio Anterior a/c Reaseg.	(9.254.601)	(405.106)	--	(9.659.707)	--	(9.659.707)
Sub-Total	(903.601.828)	(607.514.221)	(29.764.026)	(1.540.880.075)	--	(1.540.880.075)
RESCATES	--	--	(1.494.352)	(1,494,352)	--	(1,494,352)
GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACIÓN						
Gastos de Producción	(763.017.602)	(285.642.548)	(9.629.551)	(1,058,289,701)	--	(1,058,289,701)
Gastos de Explotación	(748.129.102)	(479.560.679)	(19.571.437)	(1,247,261,218)	--	(1,247,261,218)
Gastos de Gestión a/c de Reaseguradores	--	--	--	--	--	--
Sub-Total	(1,511,146,704)	(765,203,227)	(29,200,988)	(2,305,550,919)	--	(2,305,550,919)
OTROS INGRESOS	--	--	50,499,218	50,499,218	--	50,499,218
OTROS EGRESOS	(954,766)	(523,325)	(18,407)	(1,496,498)	--	(1,496,498)
RESULTADO TÉCNICO	559,278,189	55,737,214	94,951,830	709,967,233	--	709,967,233

Cuadro de Primas

SECCIONES	PRIMAS EMITIDAS (*)
ACCIDENTES PERSONALES INDIVIDUAL	143,393,537
ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO	2,884,564,911
VIDA INDIVIDUAL	75,462,153
VIDA COLECTIVO	767,215,369
VIDA COLECTIVO OBLIGATORIO	425,608,820
VIDA COLECTIVO SALDO DEUDOR	245,009,735
TOTALES	4,541,254,525

(*) Seguros Directos y Reaseguros Activos



Notas a los Estados Contables Resumidos



LA SEGUNDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A. NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES RESUMIDOS

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de julio de 2021
y terminado el 30 de junio de 2022

1. Bases de preparación de Estados Contables Resumidos.

1.1 Preparación y presentación de los estados contables resumidos.

A los efectos de la preparación de los estados contables resumidos, la Sociedad ha seguido las prácticas contables exigidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Los criterios de valuación aplicados responden a los lineamientos de la Resolución N° 38.708 de dicho Organismo, sus modificatorias y complementarias, en tanto que a los efectos de la exposición de los estados contables la Sociedad ha seguido los siguientes criterios establecidos en el Punto 39.7.1 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora:

- Para la presentación del balance general, el estado de resultados y el estado de evolución del patrimonio neto, ha seguido los lineamientos establecidos por la Superintendencia de Seguros de la Nación bajo el Sistema de Información de Entidades Supervisadas (SINENSUP).
- Presenta la información referida a sus Inversiones, Inmuebles y Bienes de uso en los Anexos 1 y 2 respectivamente, surgiendo dicha información de sus estados contables completos.
- Presenta la información referida a sus pasivos y provisiones agrupadas en el Anexo 3, surgiendo dicha información de sus estados contables completos.
- El Anexo 4 presenta información referida a su Estructura Técnica, la cual se encuentra aperturada en los ramos de Accidentes Personales, Vida Colectivo y Vida individual y el Reaseguro Activo.

Con fecha 23 de agosto de 2022, el Directorio de la Sociedad aprobó sus estados contables completos anuales, los cuales fueron confeccionados de acuerdo con las normas de exposición emitidas por la SSN consignadas en el Punto 39.1 inciso b) del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

Los presentes estados contables resumidos contienen menores detalles de información que los estados contables completos anuales presentados a través del sistema SINENSUP, obrando estos últimos en la SSN a disposición de cualquier interesado que los solicite.

1.2. Unidad de Medida.

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

Al 30 de junio de 2018, la inflación acumulada en tres años se ubica por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales mencionadas en forma precedente, la economía argentina debería ser considerada como de alta inflación a partir del 1º de julio de 2018. La FACPCE ha confirmado esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno (JG) N° 539/18 emitida el 29 de setiembre de 2018.

A su vez, la Ley N° 27.468 (BO 04/12/2018) modificó el artículo 10º de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o



autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados contables, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados contables que les sean presentados.

Considerando lo antes mencionado, en fecha 12 de febrero de 2019, la SSN publicó la resolución RESOL-2019-118-APN-SSN#MHA, complementada por la circular IF-2019-17698428-APN-SSN#MHA de fecha 22 de marzo de 2019, donde establece que, a partir del cierre 30 de junio de 2020, los estados contables correspondientes a ejercicios económicos completos o períodos intermedios, deberán presentarse ante la SSN expresados en moneda homogénea, siempre y cuando se cumplan los parámetros de aplicación, en función a la inflación acumulada, estipulados por la FACPCE.

Mediante circular IF-2019-64632649-APN-SSN#MHA de fecha 17 de julio de 2019, la SSN establece las definiciones para la reexpresión de los rubros específicos de la industria, que complementan lo establecido por la RT N° 6, la Resolución de JG N° 539/18 y Guías de aplicación emitidas por la FACPCE.

Con fecha 1º de julio de 2020, la SSN emite una nueva circular IF-2020-42010661-APN-GE#SSN, donde se establece el marco normativo respecto al orden de aplicación de las normas de ajuste por inflación: Resolución RESOL-2020-147-APN-SSN#MEC del 5 de junio de 2020; Circular IF-2019-64632649-APN-SSN#MHA de fecha 17 de julio de 2019, complemento de la Resolución RESOL-2019-118-APN-SSN#MHA de fecha 7 de febrero de 2019 y la circular IF-2019-17698428-APN-SSN#SSN del 22 de marzo de 2019; Resolución Técnica N° 6, resoluciones complementarias y guías de aplicación emitidas por la FACPCE, que se aplicará supletoriamente para los casos no contemplados en las Resoluciones dictadas por este Organismo. Adicionalmente, se confirma la vigencia de la Resolución N° 28.873 del 6 de agosto de 2002, la que podrá utilizarse para cuestiones no alcanzadas en la normativa anteriormente descripta.

En la misma circular la SSN establece que las aseguradoras y reaseguradoras deberán aplicar el procedimiento de ajuste por inflación comenzando por la determinación del patrimonio neto inicial al comienzo del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020, es decir en moneda del 30 de junio de 2019, lo que implica determinar el patrimonio neto total y reexpresar sus componentes a dicha fecha. Esto implica que no estarán expresados en moneda de cierre el estado de resultados y el estado de evolución del patrimonio neto correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019 ni los períodos intermedios finalizados el 30 de septiembre de 2019, 31 de diciembre de 2019 y 31 de marzo de 2020. En consecuencia, solo se presentará la información comparativa correspondiente al estado de situación patrimonial y a los anexos patrimoniales y no se presentará la información comparativa para el resto de los estados y anexos.

Esta situación aplicó a partir de los estados contables al 30 de junio de 2020 y estados contables por período intermedio sucesivos hasta el 31 de marzo de 2021. A partir de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2021 se presenta la información comparativa correspondiente a todos los estados y anexos.

También la circular regula que los movimientos del estado de evolución del patrimonio neto deberán exponerse a valor histórico, exponiendo el ajuste de cada concepto en una línea independiente.

El 5 de agosto de 2020 la SSN emite una nueva circular IF-2020-51295872-APN-GE#SSN aclaratoria de la circular IF-2020-42010661-APN-GE#SSN la cual establece con carácter excepcional hasta los estados contables al 30 de junio de 2021 inclusive, que los Resultados de la Estructura Financiera serán expuestos en el Estado de Resultados en una sola línea, la cual incluirá al Resultado por Exposición a los Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda (RECPAM). En consecuencia, el Anexo 15 (Resultado de la Estructura Financiera) no será parte integrante hasta los estados contables de dicha fecha.



De esta forma, hasta los estados contables al 30 de junio de 2021 inclusive, excepcionalmente, se podría optar entre calcular los resultados correspondientes a la Estructura Financiera en términos nominales o reales.

Mediante la Circular IF-2021-40377928-APN-GE#SSN del 7 de mayo de 2021 dicho plazo de excepción para el cálculo y exposición de los Resultados Financieros fue prorrogado hasta los estados contables al 30 de junio de 2022 inclusive, y posteriormente, el 13 de junio de 2022, el mismo fue ampliado hasta los estados contables al 30 de junio de 2023 por la Circular IF-2022-59533454-APN-GE#SSN.

En función de las disposiciones detalladas en forma precedente, la dirección de la Sociedad ha reexpresado los presentes estados contables resumidos.

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, los estados contables de una entidad en un contexto considerado de alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables. Todos los montos incluidos en el balance general, que no se informen en términos de la unidad de medida a la fecha de los estados contables, deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados contables, aplicando un índice de precios general desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente.

La reexpresión de los saldos se calculó considerando los índices establecidos por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Los principales procedimientos utilizados para la reexpresión fueron los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizaron a moneda de cierre del balance general no fueron reexpresados, dado ya se encuentran reexpresados a la fecha de los estados contables.
- Activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del balance general y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- Todos los elementos en el estado de resultados se actualizan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes, conforme a los lineamientos establecidos por la SSN. La Sociedad ha aplicado las siguientes simplificaciones que se detallan a continuación:
- Para el caso de anulaciones, que contienen prima de la póliza original más ampliaciones y reducciones, hemos determinado el porcentaje que corresponde a cada mes, sobre la suma algebraica de emisión original y suplementos, reexpresando el importe anulado por el coeficiente de cada mes, en la proporción así determinada. Este procedimiento se aplicó en la Prima emitida y su reserva de riesgo en curso.
- El resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM), se incluye en la línea Resultado Estructura Financiera del estado de resultados.

En la aplicación inicial del método de reexpresión, las cuentas del patrimonio fueron reexpresadas de la siguiente manera:

Componente	Fecha de origen
Capital	Fecha de suscripción
Capitalización de Resultados acumulados	Fecha de capitalización
Aumento de capital mediante la capitalización de aportes irrevocables	Fecha de integración o de decisión de su Irrevocabilidad
Ganancias reservadas (legal, facultativa, estatutaria)	Se tomó como fecha de origen el 30 de junio de 2019 para los saldos nominales existentes al inicio de ejercicio 30 de junio de 2020.



1.3 Información comparativa.

Los saldos al 30 de junio de 2021 que se exponen en estos estados contables resumidos a efectos comparativos surgen de reexpresar los importes de los estados contables a dicha fecha de acuerdo con lo mencionado en la nota 1.2.

2. Principales criterios de valuación:

2.1 Los activos y pasivos correspondientes a operaciones liquidables en moneda nacional, se exponen a su valor nominal con más los intereses devengados al cierre del ejercicio, cuando correspondiera.

2.2 Los activos y pasivos nominados en moneda extranjera se convirtieron a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre del ejercicio, los que fueron informados por la Superintendencia de Seguros de la Nación, con incorporación en su caso, de los intereses devengados según cláusulas específicas de cada operación.

2.3 Los fondos comunes de inversión han sido valuados a su valor de cotización al 30 de junio de 2022.

Los depósitos a plazo fijo han sido valuados al valor de su capital más los intereses devengados al 30 de junio de 2022.

Las acciones sin cotización sobre las que se ejerce control han sido valuadas de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional aplicado sobre los últimos estados contables publicados de dichas sociedades.

Las obligaciones negociables han sido valuadas a su valor de cotización en mercados habilitados, y de no existir la misma, a capital más los intereses devengados del cupón corriente al 30 de junio de 2022.

Los títulos públicos y letras han sido valuados a su valor de cotización en mercados habilitados, y de no existir la misma, a capital más los intereses devengados del cupón corriente al 30 de junio de 2022.

Los fideicomisos financieros han sido valuados a su valor de cotización al 30 de junio de 2022.

Los préstamos hipotecarios han sido valuados al valor de su capital más los intereses devengados al 30 de junio de 2022, netos de su previsión por incobrabilidad y en cumplimiento con los requisitos normados por el punto 35.14.1.4 del RGAA. En tal sentido, se excluye de las relaciones técnicas aquel que a la fecha de los estados contables no ha cumplido con la totalidad de los requisitos formales.

Con fecha 31 de julio de 2018, la SSN emitió la Resolución 741/2018 la cual permite valorar a valor técnico, hasta un 60% de la cartera de inversiones, en el caso de Seguros de Retiro, y un máximo de 35%, para el resto de los Ramos.

Los activos que incluye esta Resolución son: Títulos Públicos de Renta Nacionales, Provinciales y Obligaciones Negociables, los cuales, si las aseguradoras deciden mantener en su cartera hasta su vencimiento, podrán ser contabilizados a valor técnico, distribuyéndose linealmente a lo largo del plazo del título, la diferencia entre el precio de compra y su valor técnico.

Entre el valor técnico contabilizado y el valor de cotización a la fecha de los cálculos, no puede verificarse una diferencia superior al veinte por ciento (20%). Cuando se verifica tal diferencia, se suspende el cálculo técnico, hasta tanto la diferencia sea inferior.

La disposición transitoria (art. 2) de la mencionada Resolución, permite tomar, para los activos que estuvieran al 31/03/2018, y que se conservaran hasta el 30/09/2018 (según Circular ampliatoria del 03/08/2019), la valuación contable al 31/03/2018. Caso contrario, de acuerdo con la Gerencia de Valuación de la SSN, se podrá tomar la cotización del momento en que se decide el ingreso al cálculo técnico. A partir del 30 de septiembre de 2018, la Sociedad ha optado por valorar aquellas inversiones que



mantendrá hasta su vencimiento a valor técnico siguiendo los lineamientos mencionados en el párrafo anterior.

A continuación, detallamos las inversiones que se valoraron a valor técnico, especificando para cada una de ellas los valores nominales, importe de las mismas valuadas a valor técnico, importe de las mismas valuadas a cotización a la fecha de cierre del ejercicio, neto de los gastos estimados de venta y la diferencia entre ambos valores.

RESOLUCIÓN SSN 741/2018 30/06/2022

CODSSN	DESCRIPCIÓN	VN	FECHA	VALUACIÓN DE INGRESO	39.1.2.4.1.2. a) Inversiones contabilizadas a Valor Técnico	39.1.2.4.1.2. b) Inversiones a Valor de Cotización	39.1.2.4.1.2. c) Diferencia
X29L2	LETRAS DEL TESORO CER A DTO V29/07/2022	130.000.000	05/08/2021	cotización	201.730.494	1.200.005.000	1.725.494
X29L2	LETRAS DEL TESORO CER A DTO V29/07/2022	64.520.000	05/10/2021	cotización	100.092.082	99.264.020	828.062
X16D2	LETRAS DEL TESORO CER A DTO V16/12/22	2.505.898	15/03/2022	cotización	3.119.535	3.003.319	116.216
X16D2	LETRAS DEL TESORO CER A DTO V16/12/22	84.745.584	24/06/2022	cotización	104.014.726	101.567.582	2.447.144
X19Y3	LETRAS DEL TESORO CER A DTO. V19/05/2023	18.011.243	29/04/2022	cotización	25.670.758	18.938.822	6.731.936
X19Y3	LETRAS DEL TESORO CER A DTO. V19/05/2023	1.800.000	24/06/2022	cotización	1.837.135	1.892.700	(55.565)
X19Y3	LETRAS DEL TESORO CER A DTO. V19/05/2023	22.023.810	30/06/2022	cotización	23.751.956	23.158.036	593.920
X19Y3	LETRAS DEL TESORO CER A DTO. V19/05/2023	44.000.000	30/06/2022	cotización	47.452.556	46.266.000	1.186.556
X20E3	LETRAS DEL TESORO CER A DTO V20/01/2023	82.177.536	24/06/2022	cotización	103.903.082	101.859.056	2.044.026
X21O2	LETRAS DEL TESORO CER A DTO V21/10/2022	38.841.726	24/06/2022	cotización	51.875.546	50.921.503	954.043
X21O2	LETRAS DEL TESORO CER A DTO V21/10/2022	23.000.000	28/06/2022	cotización	30.882.190	30.153.000	729.190
T2X2	BONO DEL TESORO CER 1.3% VTO. 20/09/2022	14.900.000	27/10/2021	cotización	36.159.305	35.685.500	473.805
TX23	BONO DEL TESORO CER 1.4% VTO. 25/03/2023	22.000.000	04/11/2021	cotización	55.806.960	53.240.000	2.566.960
T2X3	BONO DEL TESORO CER 1.45% VTO. 13/08/23	21.800.000	16/03/2022	cotización	51.230.610	44.025.100	7.205.510
T2X3	BONO DEL TESORO CER 1.45% VTO. 13/08/23	29.000.000	10/06/2022	cotización	60.245.499	58.565.500	1.679.999
T2X3	BONO DEL TESORO CER 1.45% VTO. 13/08/23	20.000.000	23/06/2022	cotización	39.930.300	40.390.000	(459.700)
T2X4	BONO DEL TESORO CER 1.55% VTO. 26/07/24	1.616.015	11/03/2022	cotización	3.132.498	2.132.332	1.000.166
T2X4	BONO DEL TESORO CER 1.55% VTO. 26/07/24	12.007.496	27/04/2022	cotización	18.247.227	15.843.891	2.403.336
T2X4	BONO DEL TESORO CER 1.55% VTO. 26/07/24	30.960.000	03/06/2022	cotización	54.255.976	40.851.720	13.404.256
TX25	BONO DEL TESORO CER 1.8% VTO. 09/11/2025	80.952.381	23/05/2022	cotización	84.425.157	80.547.619	3.877.538
PBA25	T.D. PCIA. BS. AS. 12/04/2025	2.580.000	30/09/2018	cotización	2.768.077	2.556.780	211.297
TX26	BONCER 2% VTO. 09/11/2026	31.322.467	19/03/2020	cotización	71.228.512	45.104.352	26.124.160
TX26	BONCER 2% VTO. 09/11/2026	1.850.705	11/03/2022	cotización	4.131.708	2.665.015	1.466.693
PR15	BOCON PRO 15	45.000.000	13/11/2020	cotización	16.083.386	10.206.000	5.877.386
BN2E3	LT PCIA NEUQUEN S4 C3 TR.A V28/01/23	56.926.439	28/07/2021	cotización	67.532.612	no cotizo	no cotizo
RNL22	PCIA. RIO NEGRO S.2 VTO. 20/07/2022	11.024.790	06/07/2021	cotización	12.194.190	no cotizo	no cotizo
BDC24	LETRA CIUDAD DE BUENOS AIRES CL. 22 VTO 29/03/2024	15.379.428	08/07/2021	cotización	14.213.806	15.410.187	(1.196.381)
PMD24	BONO PCIA MENDOZA 2024 INFRAESTRUCTURA	14.000.000	17/12/2021	cotización	19.101.376	16.800.000	2.301.376
BN2A3	LETRAS PCIA. NEUQUÉN S. 1 CL. 1 TB	50.000.000	07/04/2022	cotización	56.096.328	no cotizo	no cotizo
						Sub-total	84.237.423
IRCD0	O.N. IRSA CLASE XII	140.000	31/03/2021	cotización	18.253.397	20.060.432	(1.807.035)
IRCD0	O.N. IRSA CLASE XII	125.000	17/05/2021	cotización	16.483.486	17.911.100	(1.427.614)
FTK10	O.N. FCA COMP. FIN. CLASE 19 SERIE 1	71.427	16/06/2021	cotización	9.230.406	no cotizo	no cotizo
VSCAO	O.N. VISTA OIL & GAS CLASE 10	18.890	18/06/2021	cotización	2.441.795	2.780.025	(338.230)
VSCAO	O.N. VISTA OIL & GAS CLASE 10	800.000	22/03/2022	cotización	115.342.748	117.735.321	(2.392.573)
TBC20	O.N. CT BARRAGAN CLASE 2	175.000	18/08/2021	cotización	22.545.124	no cotizo	no cotizo
TBC20	O.N. CT BARRAGAN CLASE 2	411.500	08/04/2022	cotización	58.420.000	no cotizo	no cotizo
RUC20	O.N. MSU ENERGY CL.2	179.000	06/08/2021	cotización	23.299.936	no cotizo	no cotizo
TLC70	O.N. TELECOM CLASE VII	108.600	02/08/2021	cotización	14.204.307	15.207.944	(1.003.637)
TLC70	O.N. TELECOM CLASE VII	140.000	19/08/2021	cotización	17.974.077	19.605.085	(1.631.008)
RCCIO	O.N. ARCOR CLASE XVII	780.934	26/10/2021	cotización	103.107.723	no cotizo	no cotizo
DSCAO	O.N. DISAL CLASE A	200.000	04/11/2021	cotización	25.946.430	no cotizo	no cotizo
MRCDO	O.N. GEN. MEDIT/C.T. ROCA CL. 12	450.304	12/11/2021	cotización	58.491.509	61.056.719	(2.565.210)
CNQ20	O.N. CIA. FINANCIERA ARGENTINA CL. 25 S.2	470.000	16/03/2022	cotización	61.387.882	no cotizo	no cotizo
TLC70	O.N. TELECOM CLASE X	668.162	10/03/2022	cotización	86.246.351	92.440.213	(6.193.862)
GMCJO	O.N. GENERACIÓN MEDITERRÁNEA CLASE 18	850.211	23/05/2022	cotización	109.745.236	no cotizo	no cotizo
MTCIO	O.N. MASTELLONE HNOS. CLASE I	125.000	25/06/2021	cotización	16.146.644	15.056.250	1.090.394
WNC90	O.N. NEWSAN S.A. CLASE IX	3.258.600	26/08/2021	cotización	3.429.063	no cotizo	no cotizo
CXCA0	O.N. CRÉDITO DIRECTO CLASE X	3.727.500	21/12/2021	cotización	2.837.540	no cotizo	no cotizo
CXCBO	O.N. CRÉDITO DIRECTO CLASE XI	1.604.771	21/12/2021	cotización	1.629.504	no cotizo	no cotizo
SNS60	O.N. SAN MIGUEL SERIE 6	154.000	07/09/2021	cotización	19.333.827	19.770.383	(436.556)
DRS70	O.N. RED SURCOS CLASE VII	80.000	15/10/2021	cotización	10.111.872	no cotizo	no cotizo
MRCBO	O.N. GEN. MEDIT/C.T. ROCA CL. 11	12.580	07/09/2021	cotización	1.588.152	no cotizo	no cotizo
TGCHO	O.N. TGLT CLASE XVI	300.000	11/02/2020	cotización	38.343.447	no cotizo	no cotizo
CSJVO	O.N. CRESUD SERIE 18 CLASE XXXII	20.000	27/11/2020	cotización	2.531.178	2.550.612	(19.434)
GNCX0	O.N. GENNEIA CLASE XXXI	203.000	02/09/2021	cotización	26.111.314	24.807.371	1.303.943
CRCEO	O.N. CELULOSA ARG. CLASE 13	109.720	04/12/2019	cotización	10.226.017	10.014.353	211.664
						Sub-total	(15.209.158)
						Total	69.028.265



Con fecha 12/06/2019 se decide ingresar a la posibilidad de Valuación Técnica una serie de nuevos activos, y en concordancia con el criterio de la SSN, y su Subgerencia de Análisis y Valuación de las Inversiones, los mencionados fueron incorporados al valor de cotización del momento en que se decidió mantenerlos hasta su vencimiento.

Con fecha 28 de agosto de 2019, la SSN emitió la Resolución 788 la cual permite en forma transitoria, y hasta el ejercicio contable finalizado el 30 de junio de 2020, aumentar los límites de la tenencia de inversiones contabilizadas a valor técnico no pudiendo excederse del 80%, en el caso de Seguros de Retiro y Vida, y un máximo de 70%, para el resto de los ramos y las reaseguradoras, de sus carteras de inversiones, excluidos los inmuebles.

La mencionada resolución establece que las aseguradoras que al 31 de julio de 2019 posean Títulos Públicos de Renta Nacionales, Provinciales y Obligaciones Negociables valuadas a valor de mercado, y que los mantuvieran en cartera al momento de entrada en vigencia de la presente Resolución, podrán optar por su valuación a valor técnico. Esta compañía valúa las obligaciones negociables y títulos públicos a su valor de cotización en mercados habilitados, y de no existir la misma, a capital más intereses devengados, por lo tanto se incluyeron en esta opción algunas obligaciones negociables valuadas de esta forma.

El derecho de opción que otorga la Resolución 788/2019, debe ejercerse antes del cierre del estado trimestral del 30 de septiembre 2019.

Con fecha 8 de mayo de 2020, la Superintendencia de Seguros de la Nación emitió la Resolución 112/2020, la cual introduce modificaciones transitorias a la valuación de las inversiones. Esta prórroga los plazos de la Resolución 788/2019 hasta el 30/06/2021 Además regula sobre lo referente a los máximos de cartera que se pueden valorar a investment; suspende el tope del 20% entre la valuación a investment y su valor de cotización; posibilita vender activos valuados a investment por debajo del valor contable, previo pedido de autorización a la Superintendencia de Seguros de la Nación; permite ingresar a los canjes que efectúa el Gobierno por debajo del valor técnico de los activos a canjear (valuados s/Resoluciones 741/2018 y 788/2019); obliga a colocar los activos recibidos por el canje a valuación técnica; y posibilita devengar la pérdida que pudiera haber ocasionado el canje a lo largo de la vida útil de los activos recibidos.

Posteriormente, la Resolución 492/2021, publicada en el Boletín Oficial con fecha 11 de junio de 2021, extiende la mencionada prórroga hasta el cierre de ejercicio contable finalizado el 30 de junio de 2022.

Con fecha 24 de junio de 2022, se publicó en el Boletín Oficial la Resolución 441/2022 (RESOL-2022-441-APN-SSN#MEC), la cual extiende la vigencia de la resolución 112/2020 hasta el cierre de ejercicio contable finalizado el 30 de junio de 2023.

Si bien la Sociedad ha hecho uso de la opción permitida en la Resolución, a la fecha de cierre de los presentes estados contables resumidos, no cuenta con activos valuados de acuerdo a la misma.

Los activos recibidos de los canjes efectuados por el Gobierno Nacional, y en los cuales la Sociedad ha participado, han sido valuados a su valor técnico, de acuerdo a la Resolución 741/2018, continuando el criterio de valuación de los títulos entregados conforme a las disposiciones establecidas por la Resolución 112/2020, prorrogadas por las Resoluciones 492/2021 y 441/2022 de la SSN.

2.4 Participación en otras Sociedades:

Acciones sin cotización pertenecientes al grupo económico: i) La Segunda Seguros de Retiro S.A., ii) Segser S.A. y iii) Portabet S.A.

Acciones sin cotización no pertenecientes al grupo económico: i) Bioceres S.A.

Estas inversiones de carácter permanente han sido valuadas de acuerdo con el método del valor

patrimonial proporcional aplicado sobre sus últimos estados contables publicados, preparados según normas contables de valuación y exposición similares a las utilizadas por la Sociedad controlante.

Respecto a Portabet S.A., al 30 de junio de 2022, según el último balance presentado, posee Patrimonio Neto negativo, motivo por el cual valuamos la participación en cero.

2.5 Premios a cobrar – los créditos por premios se encuentran regularizados mediante la constitución de la previsión para incobrabilidad para registrar su valor estimado de realización.

2.6 Bienes de uso:

Valor de origen: estos bienes se han valuado a su costo de adquisición y/o construcción expresado en moneda homogénea según lo señalado en Nota 1.2.

Amortizaciones: las amortizaciones son calculadas empleando el método de línea recta sobre la base de la vida útil estimada para cada tipo de bien, en coincidencia con lo establecido por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

La valuación de los bienes de uso no supera su valor recuperable.

2.7 Inmuebles:

La Sociedad ha valuado sus inmuebles de renta, al 30 de junio de 2022, tomando como valor de origen el de la última tasación emitida por la tasación del Banco de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, reexpresada siguiendo los lineamientos establecidos en Nota 1.2.

El detalle de los inmuebles es el siguiente:

INMUEBLE	FECHA TASACION	VALOR DE TASACION	VALOR RAZONABLE EN MONEDA HOMOGENEA A 06/2022	EXPECTATIVA DE VIDA	VALOR RESIDUAL EN MONEDA HOMOGENEA A 06/2022
Pueyrredón 948 (Rosario)	28/06/2019	75.690.000	266.139.366	30	260.938.943

Con fecha 9 de febrero de 2022 fue solicitada mediante trámite en la plataforma TAD la tasación del inmueble de propiedad de la Sociedad al Tribunal de Tasaciones de la Nación. A la fecha de cierre de los presentes estados contables resumidos la mencionada entidad no se ha expedido ni ha realizado tasación sobre ninguno de ellos.

La valuación de los inmuebles de renta no supera su valor recuperable.

2.8 Deudas con asegurados por siniestros pendientes:

a. Este pasivo fue calculado para cubrir el costo final al 30 de junio de 2022 de los siniestros pendientes. La estimación fue realizada en forma individual, es decir, siniestro por siniestro, y su total se expone neto de la participación de los reaseguradores.

b. Siniestros pendientes en juicio: se consideraron todos los juicios promovidos contra la Sociedad y el pasivo, para aquellos casos sin sentencia, se calculó aplicando el 60% sobre los importes demandados actualizados con los coeficientes que surgen del empalme de la tasa pasiva de la Comunicación N° 14.290 del Banco Central de la República Argentina y la tasa de actualización de pasivos hasta la concurrencia de la suma asegurada.

c. Siniestros ocurridos y no reportados (I.B.N.R.): el pasivo para las ramas Vida y Accidentes Personales ha sido determinado de conformidad con la normativa dispuesta por la Superintendencia de Seguros de la Nación. En este sentido, ha sido constituido de acuerdo con el punto 33.3.6. del Anexo de la Resolución 38.708.



El cálculo para la cobertura de cada uno de los ramos (Vida y Accidentes Personales) surge de los siguientes factores de desarrollo acumulado (FDA):

Sección	2022 / 2021	2021 / 2020	2020 / 2019	2019 / 2018	2018 / 2017
Accidentes Personales	0.422961	0.626448	0.896070	1.000336	1.000000
Vida Colectivo	1.27008867	0.98437423	0.98299337	0.99038618	1.000000

A los fines del cálculo de los factores de desarrollo, la Sociedad ha dado aplicación a lo dispuesto en el punto 33.3.8. del Anexo de la Resolución N° 38.708 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, desagregando los intereses financieros implícitos en función a las tasas pasivas correspondientes a la Comunicación N° 14.290 del Banco Central de la República Argentina, sin embargo, los intereses financieros explícitos no han sido desagregados por carecer de la información y por considerar que su impacto no debería ser significativo.

2.9. Compromisos técnicos - estos compromisos se encuentran determinados por:

a. Riesgos en curso - Accidentes personales - su cálculo se ajusta a las pautas establecidas en el punto 33.1.1. del Anexo de la Resolución 38.708 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, regularizado por el riesgo no corrido de los Gastos de Adquisición y de las Primas de Reaseguro Pasivo.

b. Riesgos en curso - Vida Colectivo- su cálculo se realiza en función a las disposiciones establecidas en el punto 33.1.1. del Anexo de la Resolución 38.708 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, cuyo importe fue regularizado por el riesgo no corrido de los Gastos de Adquisición.

c. Reservas matemáticas: fueron calculadas de acuerdo con las Normas y Bases Técnicas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

2.10 Impuesto a las Ganancias:

La Sociedad registra el cargo por impuesto a las ganancias en base al método del impuesto diferido. Este criterio implica el reconocimiento de partidas activas y pasivas por las diferencias temporarias entre la valuación contable y fiscal de los activos y pasivos, y cuando existen quebrantos impositivos susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras.

A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas y los quebrantos impositivos, la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de estos estados contables resumidos, las cuales se mencionan a continuación.

El saldo por impuesto a las ganancias incluido en el Estado de resultados de \$ 61.092.502 (pérdida) incluye tanto la provisión determinada (impuesto corriente) como el cargo correspondiente a la variación del impuesto diferido durante el período.

2.10.1 Ajuste por inflación impositivo:

La Ley N° 27.430 y su modificatoria, la Ley N° 27.468 dispusieron con vigencia para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2018, la aplicación del ajuste por inflación previsto en el Título VI de la ley del impuesto en el ejercicio fiscal en que se verifique un porcentaje de variación del IPC, acumulado en los treinta y seis meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, superior al 100%.

Asimismo, la Ley N° 27.541 dispuso que los importes determinados, para el primer y segundo ejercicio iniciados a partir del 1º de enero de 2019, se imputarán 1/6 en el período fiscal que lo origine y los 5/6 restantes en partes iguales en cada uno de los 5 períodos fiscales inmediatos siguientes. A partir del presente, se imputa íntegramente en el ejercicio fiscal que lo origine.



2.10.2 Cambio de alícuota del impuesto:

Con fecha 16 de junio de 2021 se publicó en el Boletín Oficial la Ley 27.630 con aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2021. La misma establece que para el cálculo del impuesto se aplicará una estructura de alícuotas escalonadas con tres segmentos en relación al nivel de ganancia neta imponible acumulada. Las nuevas alícuotas son:

- 25% para las ganancias netas imponibles acumuladas de hasta \$ 5 millones;
- 30% para el segundo tramo, que alcanzará ganancias de hasta \$ 50 millones, más \$1.250.000 correspondiente a las ganancias del primer tramo;
- 35% para ganancias superiores a los \$ 50 millones más \$ 14.750.000 correspondiente a las ganancias del primer y segundo tramo.

Estos montos, se ajustan anualmente, a partir del 1º de enero de 2022, considerando la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste, respecto del mismo mes del año anterior. Los montos determinados resultarán de aplicación para los ejercicios fiscales que se inicien con posterioridad a cada actualización.

2.11 Cuentas del Patrimonio Neto – Aportes de los propietarios.

2.11.1. Capital social - asciende a \$ 260.745.360 y está representado por 1.042.981.440 acciones ordinarias, de valor nominal \$ 0,25 cada una, totalmente suscripto e integrado. Dicho importe incluye la suma de \$ 184.953.433, que se encontraban en trámite de inscripción en el Registro Público de Comercio, el cual concluyó con fecha 17 de mayo de 2022.

2.11.2. Los movimientos de las cuentas integrantes del estado de evolución del patrimonio neto se encuentran a valor histórico, exponiendo el ajuste de cada concepto en una línea independiente conforme los lineamientos establecidos por la SSN mencionados en Nota 1.2.

2.12 Cuentas del estado de resultados: los resultados del ejercicio se exponen por sus valores de origen reexpresados de acuerdo con lo indicado en Nota 1.2

La Sociedad ha determinado los resultados correspondientes a la Estructura Financiera en términos nominales, conforme lo establecido por las circulares IF-2020-51295872-APN-GE#SSN , IF-2021-40377928-APN-GE#SSN y IF-2022-59533454-APN-GE#SSN.

2.13 Estimaciones contables: La preparación de estados contables requiere que la gerencia de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a una fecha determinada, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La gerencia de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, la previsión para deudores incobrables, las amortizaciones, el valor recuperable de los activos, las provisiones para contingencias, las provisiones por impuestos y las deudas con asegurados. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables resumidos.

3. Diferencias entre las normas contables profesionales y las normas contables de la Superintendencia de Seguros de la Nación:

La Sociedad ha seguido los criterios de valuación y exposición establecidos por la Superintendencia de Seguros de la Nación, los cuales difieren de las normas contables profesionales vigentes en ciertos aspectos, pudiendo mencionarse como más importantes los siguientes:

3.1 La Superintendencia de Seguros de la Nación no exige la presentación del estado de flujo de efectivo, de acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica N° 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (texto modificado por la Resolución Técnica N° 19).



3.2 Incorporación de requisitos de exposición, respecto a la presentación de la información sobre partes relacionadas, discriminada por tipo de vinculación y con información de saldos y resultados de operaciones de acuerdo con lo requerido a la Resolución Técnica N° 21.

3.3 De acuerdo con las normas contables profesionales, los saldos de los rubros Deudores por premios y Compromisos con los asegurados deben descontarse en función de una tasa de mercado. Las normas de la S.S.N. no requieren la utilización de valores descontados para la valuación de créditos y pasivos que no devenguen interés ni la aplicación de descuentos a tasas de mercado para aquellos que devenguen interés a tasas distintas a dicha tasa de mercado.

3.4 La Sociedad ha valuado su tenencia de títulos públicos y obligaciones negociables que van a mantener hasta su vencimiento, a su valor técnico, distribuyendo linealmente a lo largo del plazo del título la diferencias entre el precio de compra y su valor técnico, conforme lo establecido en el punto 39.1.2.4.1 de la Resolución N° 38.708 y modificatorias de la SSN. Según la Resolución Técnica 17 las inversiones en títulos de deuda a ser mantenidos hasta su vencimiento deben valuarse a costo más TIR. En el caso de haberse valuado las mencionadas tenencias, conforme el criterio establecido por las normas contables profesionales vigentes, resultaría en un incremento del activo de aproximadamente \$ 1.650.000. En caso de que la Sociedad hubiese valuado dichas inversiones a cotización, la diferencia generada por los títulos públicos y privados que cotizaron es una disminución del activo de aproximadamente \$ 69.000.000.-

3.5 Conforme lo mencionado en Nota 1.2, las disposiciones de la SSN establecen que los estados contables deben presentarse ajustados por inflación a partir del 30 de junio de 2020, comenzando por la determinación del patrimonio neto inicial al comienzo del ejercicio mencionado. Según lo establecido por las normas contables profesionales, la economía argentina debió ser considerada como de alta inflación a partir del 1º de julio de 2018, fecha a partir de la cual los estados contables deben presentarse en moneda homogénea.

3.6 La SSN establece que los movimientos de las cuentas integrantes del estado de evolución del patrimonio neto se muestren a valor histórico, exponiendo el ajuste de cada concepto en una línea independiente; a diferencia de las normas contables profesionales que determinan que todos los saldos del estado de evolución del patrimonio neto, incluido sus movimientos, deben exponerse en moneda homogénea de cierre de ejercicio.

4. Saldos con Sociedades Relacionadas:

Los saldos registrados al 30 de junio de 2022 por operaciones con sociedades controlante, controladas y vinculadas son los siguientes:

	Activo/(Pasivo)
La Segunda Seguros Ltda. de Seguros Grales.	1.341.799
La Segunda Seguros de Retiro S.A.	(181.625)
La Segunda Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A.	(2.287.366)
TOTAL	(1.127.192)

5. Normas sobre Políticas y Procedimientos de Inversiones:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 29.211 de la Superintendencia de Seguros de la Nación informamos que al 30 de junio de 2022 no existen desvíos respecto a las Normas de Políticas y Procedimientos de Inversiones.



6. Relaciones Técnicas:

Capitales Mínimos: Al 30 de junio de 2022 la Sociedad presenta un superávit de capitales mínimos calculado de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Respecto al rubro Créditos no computables para el cálculo del capital computable para Capitales Mínimos, la composición del mismo es la siguiente:

Sociedades Artículo 33° Ley N° 19550	1.341.799
Anticipos - Otros	4.102
Deudores por Embargos (ver nota 10)	8.763.185
Deudores Varios - Otros	330.930
TOTAL	10.440.016

Cobertura de compromisos con asegurados: al 30 de junio de 2022, la Sociedad cumple con los requerimientos de Cobertura establecidos en el artículo 35° de la Ley N° 20.091 y normativa vigente.

En lo referente a la Cobertura de Compromisos Exigibles y Siniestros Liquidados a Pagar (Art. 39), la Sociedad ha considerado sus títulos públicos y obligaciones negociables a investment (Resolución 741/2018) por su valor de cotización.

La cantidad de juicios en trámite al cierre del trimestre informada en el Estado de Cobertura de Compromisos Exigibles y Siniestros Liquidados a Pagar corresponde a juicios por siniestros, pasivos en deudas con asegurados, de acuerdo a la providencia PV-2019-80134683-APN-GEYE#SSN y lo acordado con la Gerencia de Estudios y Estadísticas de esa S.S.N.

7. Régimen de custodia de inversiones:

La Sociedad ha procedido a depositar en custodia en las entidades financieras debidamente autorizadas los instrumentos representativos de las inversiones.



8. Plan Complementario de Retiro:

Se trata de un Plan de Beneficio Objetivo complementario al Sistema Integrado Previsional Argentino, de contribuciones definidas, que presenta beneficios por Retiro Normal, Invalidez (total y permanente) en Etapa Activa, Pensión por Fallecimiento del participante en etapa activa y Pensión por Fallecimiento del participante en etapa pasiva. El Plan es contributivo, y ha sido instrumentado mediante una póliza de seguro de retiro colectivo, con fondeo parcial. Los beneficios complementan en un porcentaje sobre el último salario imponible, siempre que no se supere el aporte máximo a cargo de la empresa, que se integrará a lo cobrado por el participante a través del Sistema Integrado Previsional Argentino. El gasto total reconocido en el estado de resultados asciende a \$ 17.223.416.

9. Inversiones y Disponibilidades en el Exterior:

Con fecha 26 de octubre de 2011 fue emitida por la Superintendencia de Seguros de la Nación la Resolución Número 36.162 mediante la cual se establece un plazo de 50 días corridos para transferir la totalidad de las inversiones y disponibilidades en el exterior a la República Argentina. A la fecha de cierre de los presentes estados contables resumidos la Sociedad aún mantiene Disponibilidades en el Exterior por \$ 7.354.793, de acuerdo con la autorización de la SSN de fecha 8 de septiembre de 2015. Las mismas no han sido consideradas para el cálculo de ninguna de las relaciones técnicas.

10. Activos de disponibilidad restringida:

Se han seguido los lineamientos de la Resolución SSN 206/2019. Los activos cuya disponibilidad se encuentra restringida al 30 de junio de 2022 alcanzan a \$10.153.040.- cuyo total se expone en el rubro otros créditos. Los embargos ordenados sobre estos fondos tienen su origen básicamente en Siniestros Pendientes, los cuales no son exigibles a la fecha de estos estados contables resumidos. Los mismos se encuentran reservados en deudas con asegurados.

La Sociedad ha considerado no computable en el Estado de Capitales Mínimos la suma de \$ 8.763.185, dado que los embargos superan en dicha suma a los importes reservados. Cabe aclarar que, en este monto se encuentran incluidos \$ 8.672.064 que fueron embargados por error sobre activos de esta empresa, cuando corresponde a otra empresa del Grupo.



11. Resumen de conciliaciones bancarias, según lo requerido por el punto 39.1.2.1.1, inciso 2 del R.G.A.A.

BANCO	CTA BANCARIA	MONEDA	SALDO CONTABLE	DEBITOS CONTABLES		CREDITOS CONTABLES		CREDITOS DE BANCO		DEBITOS DE BANCO		SALDO BANCARIO
			(en pesos)	CANT	MONTO	CANT	MONTO	CANT	MONTO	CANT	MONTO	(moneda orig)
BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	1000-29272	PESOS	4.079.603	--	--	--	--	--	--	--	--	4.079.603
NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.	000-580/0	PESOS	3.546.551	--	--	1	4.360	11	2.224.254	--	--	5.775.165
BANCO SANTANDER RIO S.A.	118-14864-7	PESOS	1.288.548	--	--	--	--	--	--	--	--	1.288.548
BANCO COINAG S.A. - CASA CENTRAL	263	PESOS	82	--	--	--	--	--	--	--	--	82
BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA	373-1286-01	PESOS	713.483	--	--	--	--	1	37.952	--	--	751.435
BANCO MACRO S.A.	3-771-0941343430-3	PESOS	1.249.534	--	--	--	--	1	234	--	--	1.249.768
BANCO MACRO S.A.	100-13510/6	PESOS	14.859.644	--	--	1	720	87	2.546.582	--	--	17.406.946
BANCO MACRO S.A.	021-600060/7	PESOS	15.703.660	--	--	--	--	18	1.369.279	--	--	17.072.939
BBVA - BANCO FRANCÉS S.A.	478-001532-0	PESOS	4.679.086	--	--	1	9.090	2	105.892	--	--	4.794.068
BBVA - BANCO FRANCÉS S.A.	478-000790-5	PESOS	74.922.070	--	--	5	126.314	243	8.542.723	--	--	83.591.107
BANCO ICBC ARGENTINA S.A. -	0506-02-00810212	PESOS	2.267.096	--	--	--	--	11	1.226.026	--	--	3.493.122
BANCO DE LA PAMPA S.E.M.	200-1-20196-0	PESOS	9.019.424	--	--	1	569	4	117.728	--	--	9.137.721
BANCO DE LA NACION ARGENTINA (ROSARIO BRANCH)	44412107/01	PESOS	3.002.858	--	--	--	--	45	865.026	--	--	3.867.884
BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO	2245970126	PESOS	3	--	--	--	--	--	--	--	--	3
BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO	288-597167-7	PESOS	2.618.930	--	--	--	--	--	--	--	--	2.618.930
BANCO DEL CHUBUT S.A.	140-100205024001	PESOS	4.282.560	--	--	--	--	14	57.741	--	--	4.340.301
BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES	9750228-1075-7	PESOS	5.453.549	--	--	--	--	--	--	--	--	5.453.549
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.	01905606	PESOS	6.706.173	--	--	--	--	8	222.364	--	--	6.928.537
BANCO INDUSTRIAL S.A. -	209448/4	PESOS	52.123	--	--	--	--	--	--	--	--	52.123
BANCO PATAGONIA S.A.	808-0014149200020	PESOS	1.144.242	--	--	--	--	--	--	--	--	1.144.242
BANCO DE FORMOSA S.A.	112-1200269241001	PESOS	1.606.587	--	--	--	--	--	--	--	--	1.606.587
BANCO HSBC BS AS	3003-64895-4	PESOS	7.057	--	--	--	--	--	--	--	--	7.057
MACRO INVERSIONES	4-302-0950590375-7	PESOS	19.793	--	--	--	--	--	--	--	--	19.793
Total Pesos			157.222.656									174.679.510
BANCO DE LA NACION ARGENTINA, NEW YORK BRANCH -	528801004	United States dollar	7.354.793	--	--	--	--	--	--	--	--	58.824
BANCO PATAGONIA S.A.	808-0014149200121	United States dollar	199.273	--	--	--	--	--	--	--	--	1.594
BBVA - BANCO FRANCÉS S.A.	478-060600-1	United States dollar	869.824	--	--	--	--	--	--	--	--	6.957
Total Dolares			8.423.890									67.375
TOTAL SALDO CONTABLE EN PESOS			165.646.546									



12. Aprobación y distribución de resultados ejercicio 2021

La Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de octubre de 2021, aprobó por unanimidad los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2021, disponiendo que la ganancia de \$ 178.137.199 resultante del mismo sea destinada a la constitución de Reservas Legal por el 5% del mencionado resultado, es decir por la suma de \$ 8.906.860, y el saldo restante de \$ 169.230.339 a la constitución de Otras Reservas.

13. Contexto económico en que opera la Sociedad

La Sociedad opera en un contexto económico complejo, cuyas variables principales han tenido recientemente una fuerte volatilidad, tanto en el ámbito nacional como internacional.

La irrupción de la pandemia en marzo de 2020 originada por el Covid-19 ha generado consecuencias significativas a nivel global. La mayoría de los países del mundo lanzaron una serie de condicionamientos nunca antes vistos. Las distintas medidas de restricciones sanitarias impuestas fueron generando, en mayor o menor medida, un impacto casi inmediato en las economías, que vieron caer sus indicadores de producción y actividad rápidamente. Como respuesta, la mayoría de los gobiernos implementaron paquetes de ayuda fiscal para sostener el ingreso de parte de la población y reducir los riesgos de ruptura en las cadenas de pago, evitando crisis financieras y económicas, así como quiebras de empresas.

Durante el año 2022, el producto bruto mundial se contrajo, debido a la desaceleración de China y Rusia, mientras que el gasto de los hogares en Estados Unidos no alcanzó las expectativas. Varios shocks han sacudido una economía mundial ya debilitada por la pandemia: una inflación superior a lo previsto en todo el mundo —sobre todo en Estados Unidos y las principales economías europeas— que ha provocado el endurecimiento de las condiciones financieras; una desaceleración peor de lo previsto en China, consecuencia de los brotes del COVID-19 y los confinamientos, y las nuevas repercusiones negativas por el conflicto bélico desatado entre la Federación Rusa y Ucrania.

En el ámbito local, el año 2021 fue un año de recuperación de la actividad económica, luego de la contracción del PBI de 9,9% experimentada por la economía argentina en 2020. Sin embargo, diversos factores hicieron que la recuperación no fuese homogénea en todos los sectores y en varios de ellos aún no se alcanzan los niveles de 2018, cuando comenzara la recesión. Para el año 2022, un relevamiento de expectativas de mercados publicado en junio por del Banco Central de la República Argentina (BCRA) proyecta un crecimiento del 3,2% del PBI.

En lo que respecta a los datos de la economía argentina, el Tesoro Nacional con datos al mes de junio de 2022, presenta un déficit fiscal del 4,8% del PBI, la inflación de los últimos 12 meses fue del 63,9% (medida con el IPC nacional), en tanto que la evolución del tipo de cambio dólar estadounidense por el mismo período de tiempo fue de 30,8%.

La autoridad monetaria continúa tomando diversas medidas tendientes a restringir el acceso al mercado cambiario a fin de contener la demanda de dólares, siendo la más reciente la de crear nuevos tipos de cambio destinados sector del Turismo y a los productores de soja en un intento de frenar la disparidad entre el tipo de cambio oficial y el tipo de cambio real.

En marzo de 2022, el Gobierno anunció que había llegado a un Acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI). El Congreso argentino aprobó el Acuerdo con el FMI el 11 de marzo de 2022 para una financiación ampliada a un plazo de dos años y medio y con un plazo de amortización superior a diez años. El Acuerdo con el FMI tiene los siguientes términos principales: (i) el compromiso de Argentina de reducir gradualmente su déficit primario al 2,5% del PIB de Argentina en 2022, al 1,9% de su PIB en 2023 y al 0,9% de su PIB en 2024; (ii) el compromiso de Argentina de reducir gradualmente su asistencia monetaria del tesoro argentino al 1% del PIB de Argentina en 2022, al 0,6% de su PIB en 2023 y al 0% de su PIB en 2024; (iii) la fijación de tasas de interés reales positivas; y (iv) la reducción de la inflación desde un enfoque multicausal y la acumulación de reservas sin mayores modificaciones al régimen cambiario vigente.

A la fecha de los presentes estados contables resumidos, la autoridad monetaria elevó los intereses de la tasa de interés de la LELIQ haciendo subas consecutivas que llevó la tasa del 38% en 2021 al 60% anual al 30 de junio 2022, en el mismo sentido elevó los límites mínimos de las tasas de interés sobre los plazos fijos de personas humanas, estableciendo como nuevo piso el 61% anual, mientras que para el resto de los sectores la tasa mínima pasó al 54%.

Asimismo, durante el mes de agosto de 2022 y con el objetivo de descomprimir vencimientos de la deuda en pesos de los próximos 90 días es que el Ministerio de Economía lanzó un canje voluntario de bonos que podrán reemplazarse por otros a ser pagados entre junio y septiembre de 2023. A la fecha de presentación de los estados contables la Sociedad adhirió a los canjes voluntarios mencionados para la gran mayoría de los activos de esa clase, no aplicándose a la totalidad a fin de preservar cierta liquidez para hacer frente a necesidades propias del negocio.

Ante la inestabilidad del contexto económico mencionado en párrafos anteriores, la Superintendencia de Seguros de la Nación adoptó ciertas medidas de carácter transitorio y opcional para asegurar la solvencia de las compañías aseguradoras y reaseguradoras. Entre estas medidas podemos encontrar: a) extender el tope respecto de las inversiones que pueden ser valuadas a valor técnico, b) posibilidad de valorar a valor técnico a efectos de acreditar relaciones técnicas aquellos títulos públicos nacionales en pesos ajustados por CER en cartera al 30 de junio de 2022, c) extensión de plazo hasta el 30 de junio de 2023 respecto de la posibilidad de valorar títulos públicos y obligaciones negociables a valor técnico conforme lo establecido por la Resolución SSN 788/2019, y d) posibilidad al 30 de junio de 2022 y para las compañías que operan en los ramos de sepelio y subramas de vida colectivo y vida saldo deudor, de considerar como excepcionales a los siniestros por fallecimiento a causa del COVID-19 a los efectos de la determinación de los factores de desarrollo en el cálculo de IBNR.

Al 30 de junio de 2022, la Sociedad ha hecho uso de la opción del punto a) antedicho, tal como se detalla en Nota 2.3.

La Compañía no ha sufrido impactos significativos en los resultados del ejercicio como consecuencia de lo descrito en relación a la pandemia.

Por lo mencionado en los párrafos anteriores, el contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes estados contables resumidos. La Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera. Los estados contables resumidos de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

14. Libros digitales

Con fecha 10 de noviembre de 2019 la SSN emitió la Resolución RESOL-2019-1025-APN-SSN#MHA la cual establece que los libros y registros detallados en el punto 37.4.1. del RGAA, deberán ser llevados bajo el sistema de copiado por libros digitales de acuerdo con lo enunciado en el "Anexo del punto 37.4.1 del RGAA". Conforme a la mencionada resolución, dicha obligatoriedad se debía cumplir a partir de los estados contables intermedios cerrados al 30 de septiembre de 2019 y subsiguientes.

Mediante la Circular IF-2019-109712426-APN-GE#SSN de fecha 11 de diciembre de 2019 la SSN dio respuesta a diversas consultas realizadas sobre la Resolución 1025/2019, la cual fue complementada con la providencia PV-2020-06125714-APN-GTYN#SSN, de fecha 28 de enero de 2020. Según la mencionada providencia, el plazo de aplicación de lo establecido por la Resolución 1025/2019, resulta optativo para los estados contables cerrados al 30 de septiembre de 2019, y sería obligatorio a partir del 1º de julio de 2020.

Posteriormente la SSN publicó las siguientes circulares que prorrogaron la obligatoriedad de la resolución antes mencionada:



- Circular IF-2020-37484870-APN-SSN#MEC de fecha 10 de junio de 2020 que dispuso la exigibilidad a partir de los estados contables que inician el 1º de julio de 2021 y subsiguientes.
- Circular IF-2021-49425419-APN-SSN#MEC de fecha 2 de junio de 2021 que dispuso la exigibilidad a partir de los estados contables que inician el 1º de julio de 2022 y subsiguientes.
- Circular IF-2022-64990647-APN-SSN#MEC de fecha 28 de junio de 2022 que dispuso la exigibilidad a partir de los estados contables que inician el 1º de julio de 2023 y subsiguientes.

Durante el ejercicio anterior ya se había iniciado la implementación de libros digitales. A la fecha de cierre de los presentes estados contables resumidos, la Sociedad lleva bajo dicho sistema, los siguientes registros:

- Denuncia de Siniestros de Accidentes Personales, a partir del mes de noviembre de 2020
- Registro de Emisión, a partir del mes de noviembre de 2020
- Registro de Cobranzas, a partir del mes de noviembre de 2020
- Registro de Amortización, a partir del mes de mayo de 2021
- Auxiliar de Inventario de Premios a Cobrar, a partir del mes de junio de 2021
- Auxiliar de Inventario de Previsión para Incobrabilidad, a partir del mes de junio de 2021.

Rosario, 23 de agosto de 2022.

C.P.N. Isabel Inés Larrea
Presidente

Dr. Luis A. Carello
Síndico Titular

C.P.N. Osvaldo D. Bertone
Síndico Titular

C.P.N. Mario A. Rubino
Síndico Titular

COMISIÓN FISCALIZADORA

Véase nuestro informe de fecha 23 de agosto de 2022



Informe Comisi3n Fiscalizadora

A los señores Accionistas
La Segunda Compañía de Seguros de Personas Sociedad Anónima.

1. Identificación de los documentos objeto del examen. De acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Sociedades, hemos efectuado un examen del estado de situación patrimonial de La Segunda Compañía de Seguros de Personas S.A. al 30 de junio de 2022, de los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha y de las notas y anexos que lo complementan, los que nos han sido presentados por la Sociedad para su consideración. La preparación y presentación de tales documentos es responsabilidad del Directorio de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados contables, basados en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.

2. Alcance de la tarea realizada. La tarea se basó en la auditoría a los documentos mencionados en el párrafo anterior efectuada por los auditores externos de la Sociedad, Price Waterhouse & Co. S.R.L., de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, quienes emitieron su informe con fecha 23 de agosto de 2022.

Basados en ello, nos circunscribimos a verificar la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el período los restantes procedimientos descriptos en la Ley de Sociedades que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, sin que ello implique el control de la gestión en cuanto a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de exclusiva responsabilidad del Directorio.

3. Aclaraciones previas al dictamen. Tal como se menciona en la nota 3 a los estados contables adjuntos, la Sociedad ha preparado los mismos aplicando las normas contables admitidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, las que difieren en ciertos aspectos de las normas contables profesionales argentinas.

4. Dictamen. En nuestra opinión, basada en la tarea realizada, los estados contables de La Segunda Compañía de Seguros de Personas S.A. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 30 de junio de 2022, los resultados de sus operaciones y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

5. Coincidimos con el Directorio en la proposición del destino del resultado del ejercicio que se analiza, en concordancia con disposiciones vigentes.

6. Además, informamos que:

a. los estados contables de la Sociedad surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con el plan de cuentas establecido por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

b. hemos revisado la memoria del Directorio, sobre la cual no tenemos observaciones que realizar en cuestiones de nuestra competencia.



c. al 30 de junio de 2022 y según surge del informe especial que sobre el Estado de capitales mínimos emitió la auditoría externa con fecha 23 de agosto de 2022, la Sociedad se ajusta a las normas sobre Capitales mínimos establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Rosario, 23 de agosto de 2022,

Comisión Fiscalizadora:

Dr. Luis A. Carello
Síndico Titular

C.P.N. Osvaldo D. Bertone
Síndico Titular

C.P.N. Mario A. Rubino
Síndico Titular



Informe de los Auditores Independientes sobre Estados Contables Resumidos

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES RESUMIDOS

A los señores Presidente y Directores de
La Segunda Compañía de Seguros de Personas S.A.
Domicilio legal: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957
Rosario – Santa Fe
C.U.I.T.: 30-50003462-5

Informe sobre los estados contables resumidos

Hemos auditado los estados contables resumidos adjuntos de La Segunda Compañía de Seguros de Personas S.A. (en adelante “la Sociedad”), que comprenden el balance general resumido al 30 de junio de 2022, el estado de resultados resumido y el estado de evolución del patrimonio neto resumido correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y anexos que los complementan, los que se derivan de los estados contables completos auditados de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha. En nuestro informe de fecha 23 de agosto de 2022, hemos expresado una opinión favorable sobre esos estados contables. Dichos estados contables, así como los estados contables resumidos, no reflejan los efectos de los hechos que hayan ocurrido con posterioridad a la fecha de nuestro informe sobre los estados contables completos auditados.

Los estados contables resumidos no contienen toda la información que requieren las normas contables de la Superintendencia de Seguros de la Nación, (en adelante “SSN”). En consecuencia, la lectura de los estados contables resumidos no equivale a la lectura de los estados contables completos auditados de la Sociedad. Dichos estados contables completos auditados obran en la SSN a disposición de cualquier interesado que los solicite.

Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados contables resumidos

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de un resumen de los estados contables completos auditados de conformidad con los criterios descriptos en el artículo 39.7.1 de la Resolución General N° 38.708 de la SSN.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Provincia de Santa Fe Matrícula No 7/000017
Dr. Hernán R. Pérez Raffo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Provincia de Santa Fe
Matrícula No 15.482

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables resumidos basada en nuestros procedimientos realizados de conformidad con las normas de auditoría de estados contables resumidos establecidas en la sección III.D de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables resumidos constituyen una presentación resumida razonable de los estados contables auditados de la entidad.

Opinión

En nuestra opinión, los estados contables resumidos adjuntos son congruentes, en todos sus aspectos significativos, con los estados contables completos auditados de La Segunda Compañía de Seguros de Personas S.A. correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2022, de conformidad con los criterios descriptos en el artículo 39.7.1 de la Resolución General N° 38.708 de la SSN.

Párrafos de énfasis

Nuestro informe sobre los estados contables completos auditados de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022, incluyó un párrafo de énfasis en el que, sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre el contenido de la Nota 3 a los estados contables completos auditados, en la cual se describe que los estados contables adjuntos han sido preparados de conformidad con el marco contable establecido por la SSN. Dichas normas difieren, en ciertos aspectos, de las normas contables profesionales argentinas vigentes. En la mencionada nota, la Sociedad ha identificado y cuantificado el efecto sobre los estados contables derivado de los diferentes criterios de valuación y exposición.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Provincia de Santa Fe Matrícula No 7/000017
Dr. Hernán R. Pérez Raffo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Provincia de Santa Fe
Matrícula No 15.482

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a.** a la fecha de emisión de los estados contables completos auditados al 30 de junio de 2022, los estados contables de La Segunda Compañía de Seguros de Personas S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con el plan de cuentas establecido por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Con respecto a los registros contables llevados mediante el sistema de medios ópticos, en virtud de la autorización otorgada por el Registro Público de Comercio de la Provincia de Santa Fe de fecha 8 de agosto de 2006, los mismos son llevados en sus aspectos formales de conformidad con la Resolución N° 38.708 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, manteniendo las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron autorizados, utilizando soportes ópticos no regrabables. Asimismo, se han ejecutado los correspondientes algoritmos de seguridad que surgen del software MD5 sobre los mencionados registros, encontrándose copiada la serie resultante hasta el mes de junio de 2022 en el Libro de Inventario y Balances a excepción de la correspondiente al Libro Diario la cual no se ha generado aún para el mes de junio 2022. Por otra parte, está pendiente la transcripción de los presentes estados contables al Libro Inventario y Balances;
- b.** la Sociedad presenta superávit en el “Cálculo de la cobertura del artículo 35 de la Ley 20.091 y modificatorias”, sobre el cual emitimos nuestro informe especial de fecha 23 de agosto de 2022 sin observaciones;
- c.** la sociedad presenta superávit en su “Estado de Capitales Mínimos”, sobre el cual emitimos nuestro informe especial de fecha 23 de agosto de 2022 sin observaciones;
- d.** al 30 de junio de 2022 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de La Segunda Compañía de Seguros de Personas S.A. que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 8.843.088, no siendo exigible a dicha fecha;
- e.** al 30 de junio de 2022 la deuda devengada a favor de la Administración Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 5.995.419, no siendo exigible a dicha fecha;
- f.** las cifras resumidas de los estados contables al 30 de junio de 2022 son: Activo \$ 7.550.601.322, Pasivo \$ 4.361.195.015, Patrimonio Neto \$ 3.189.406.307 y Ganancia del ejercicio \$ 21.009.382;
- g.** al 30 de junio de 2022, de acuerdo con los procedimientos llevados a cabo para emitir nuestro informe de auditoría, no surgen observaciones sobre la información expuesta en Nota 10 a los estados contables resumidos en relación con lo requerido por la Resolución 206/19 de la SSN.

Rosario, 23 de agosto de 2022.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Provincia de Santa Fe Matrícula No 7/000017
Dr. Hernán R. Pérez Raffo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Provincia de Santa Fe
Matrícula No 15.482



Informe Actuario



**A los Sres. Presidente y Directores de
La Segunda Seguros de Personas S.A.
CUIT PERSONAS: 30-50003462-5
Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957
Rosario – Pcia. de Santa Fe
PRESENTE**

Rosario, 23 de agosto de 2022.

Este informe se ha realizado en función a los datos que surgen del balance presentado a la Superintendencia de Seguros de la Nación correspondiente al siguiente código: 4564106123138288133.

He examinado los importes correspondientes a las Reservas Matemáticas y Compromisos Técnicos de conformidad con las Resoluciones correspondientes.

En mi carácter de actuario independiente de La Segunda Compañía de Seguros de Personas S.A. y de acuerdo con la información suministrada por la Compañía, procedo a informar que, en función de los procedimientos mínimos de control establecidos en el punto “e” del apartado 39.13.3 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, al 30 de junio de 2022, los Compromisos Técnicos son los siguientes:

Rama Vida:

Reservas Matemáticas de los Seguros de Vida Individual	177,940,815
Reserva de Cláusulas Adicionales	17,824,569
Reserva de Riesgos en Curso de Vida Colectivo	346,282,851
Reserva de Siniestros Ocurridos y No Reportados (IBNR)	89,066,630
Reserva Técnica por Insuficiencia de Primas	0
TOTAL	631,114,865

Rama Accidentes Personales:

Reserva de Riesgos en Curso de Accidentes Personales	878,256,883
Reserva de Siniestros Ocurridos y No Reportados (IBNR)	0
Reserva Técnica por Insuficiencia de Primas	0
TOTAL	878,256,883

La preparación de dichas reservas es responsabilidad del Directorio de la Sociedad.

Mi responsabilidad consiste en la emisión de un dictamen respecto de si dichas reservas se ajustan a las normas legales y reglamentarias vigentes y/o bases técnicas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, así como de la suficiencia de las mismas para atender adecuadamente los compromisos contraídos con los Asegurados.

En mi opinión las reservas resultan suficientes para atender adecuadamente los compromisos con los asegurados. El concepto de suficiencia arriba utilizado se limita a la adecuada aplicación metodológica de las bases establecidas en los elementos técnico-contractuales aprobados y las resoluciones dictadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.



En los casos en que corresponde las reservas se encuentran netas del efecto del reaseguro.

Existen pólizas emitidas en moneda extranjera en la rama vida. Las respectivas reservas han sido valuadas al dólar tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina al 30/06/2022, U\$S 1 = \$ 125.23, informado por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Saludo a los Sres. Directores con distinguida consideración.

Bernardo Alberto Fastman
Actuario Uba - Fce
Matricula 5/31
Ley 8738 Cpcesf



Firmas Litografiadas



Por la presente ratificamos nuestras firmas litografiadas en las fojas precedentes de esta publicación:

C.P.N. Isabel Inés Larrea
Presidente

Dr. Luis A. Carello
Síndico Titular

C.P.N. Osvaldo D. Bertone
Síndico Titular

C.P.N. Mario A. Rubino
Síndico Titular

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Provincia de Santa Fe Matrícula No 7/000017
Dr. Hernán R. Pérez Raffo
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Provincia de Santa Fe
Matrícula No 15.482



PERSONAS

COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S A